

Tabla de contenido

I.	SIGLAS	2
II.	CONCEPTOS APLICABLES AL REASENTAMIENTO	3
III.	INTRODUCCION	4
IV.	BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO	4
V.	IDENTIFICACION DE POSIBLES IMPACTOS DEL PROYECTO	5
VI.	OBJETIVOS DEL PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO	5
VII.	MARCO JURIDICO APLICABLE	6
	7.1 Normas de carácter Internacional.....	6
	7.2 Normas Nacionales.....	6
VIII.	ESTUDIO SOCIOECONOMICO	8
	8.1 Resultado de la encuesta socioeconómica	9
	8.2 Ocupantes afectados	57
	8.3 Características típicas de las viviendas	58
	8.4 Organización familiar	58
	8.5 De la Educación.....	59
	8.6 De las condiciones económicas.....	59
	8.7 Características ocupacionales de la vivienda	59
	8.8 De la salud en la familia.....	59
	8.9 Características higiénicas sanitarias	59
	8.10 Del sistema de tenencia y transferencia de tierras	59
	8.11 Interacción social	59
	8.12 De los servicios públicos y sociales	59
IX.	PLAN DE REASENTAMIENTO	60
	9.1 Marco Institucional	60
	9.2 Elegibilidad de las personas a ser reasentadas	60
	9.3 Valoración de las pérdidas e Indemnización	60
	9.4 Medidas de reasentamiento.....	61
	9.5 Selección y preparación del emplazamiento y reubicación	62
	9.6 Participación de la familia a reasentar	62
	9.7 Manejo de conflictos	62
	9.8 Procedimientos de reclamos	63
	9.9 Responsabilidades Institucionales	63
	9.10 Monitoreo y evaluación Expost	63
	9.11 Fases de Implementación del PRI	64
	9.12 Anexo planos de afectación de cada vivienda	64

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LITORAL DEL PACÍFICO
ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE MANAGUA, CARAZO Y RIVAS (SEGUNDA CONVOCATORIA). N° CPI-006-
2018

ENACAL	Empresa Nacional de Acueductos y alcantarillados
INIDE	Instituto Nacional de Información al Desarrollo
INIFOM	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
MINED	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MTI	Ministerio de Transporte e Infraestructura
NTON	Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense
PRI	Plan de Reasentamiento Involuntario
PO4.12	Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario, Banco Mundial

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LITORAL DEL PACÍFICO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE MANAGUA, CARAZO Y RIVAS (SEGUNDA CONVOCATORIA). Nº CPI-006-2018

II.- CONCEPTOS APLICABLES AL REASENTAMIENTO

GLOSARIO DE TERMINOS	
Censo de los afectados	Registro de todas las unidades sociales directamente afectadas, así como sus condiciones socioeconómicas. El censo con su fecha de corte es la primera actividad del Plan de Reasentamiento Involuntario.
Compra de tierra	Es Cuando un predio privado debe ser adquirido para ser ocupado para la ejecución de un proyecto de interés social.
Desplazamiento Involuntario	Es Cuando una persona, familia, grupo o actividad económica debe trasladarse obligatoriamente a otro lugar, por una decisión que es legalmente impuesta por un agente externo, sin que exista posibilidad de permanecer en el lugar donde habita o donde ejerce la actividad económica.
Efectos del Reasentamiento	Son los efectos materiales y socioeconómicos directos de las actividades de reasentamiento en las zonas del proyecto y en las áreas donde reside la población de acogida.
Fecha de Corte Censal	Fecha y hora de cierre del censo de las familias, ejecutado por la Empresa PEYCO, según se acuerda en el presente Plan de Reasentamiento Involuntario, PRI. Ninguna persona que no estuviera en ese censo podrá ser elegible para reasentamiento bajo este Plan.
Propietario	Persona que acredita la posesión del inmueble con (i) documentos inscritos en los Registros públicos, (ii) documento notarial y (iii) ocupar el inmueble.
Reasentamiento Involuntario	Es el impacto que sufre una persona, familia, grupo o comunidad cuando debe trasladarse obligatoriamente hacia otro lugar, por una decisión que le es impuesta por un agente externo sin que exista posibilidad alguna de permanecer en el lugar que habita, trabaja, o le proporciona su subsistencia.
Rehabilitación	El restablecimiento de medios de subsistencia, condiciones de vida y sistemas sociales.
Servidumbre de paso	Es la porción de terreno y área de éste que se otorga para la instalación de un sistema, sin perder la propiedad de la misma.
Tierras	Incluye todo lo que crece en la tierra o está incorporado de manera permanente a la tierra, como las construcciones y cultivos.
Traslado	Llevar a las personas y sus pertenencias, enseres y animales domésticos de su lugar de habitación al lugar de nuevo asentamiento asegurando los medios de transporte pertinente.
Unidad Social	Se entiende por Unidad Social las personas que tienen derechos sobre un inmueble sean residentes, poseedores, propietarios, independiente de las actividades que realicen en el mismo.

III.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Reasentamiento Involuntario de los habitantes ubicados en el área de liberación de vía para el mejoramiento de la carretera Litoral del Pacífico entre los Departamentos de Managua, Carazo y Rivas. tiene como propósito establecer los procesos y procedimientos necesarios para la asistencia de 39 familias ubicadas en 30 viviendas y un negocio que es la Miscelánea Pearson, todas ubicadas en las comunidades Tupilapa, Huehuete y El Tamarindo pertenecientes al municipio de Jinotepe, departamento de Carazo; las comunidades de Pochomil, El Madroñal, San Jerónimo y las Salinillas del municipio de San Rafael del Sur del departamento de Managua; de las cuales 20 requieren la activación de la política de reasentamiento. Estas viviendas en su mayoría están actualmente ubicadas dentro del derecho de vía de la carretera objeto del proyecto.

De estas viviendas hay 20 de ellas que están clasificadas dentro de la Categoría A de afectaciones, según lo establecido en **Afectaciones al Derecho de Vía** en los TdR del proyecto, en la que se explican las tres categorías de afectaciones y cuál de ellas requieren reasentamiento de las familias afectadas; en concordancia con esto se expone el caso de las familias que requiere reubicación y que se haga efectiva la Política de Reasentamiento Involuntario.

Este tramo de la carretera tiene una longitud de 32.28 km aproximadamente, se logró determinar la ubicación de las propiedades en el prisma de construcción de la carretera. Una vez identificadas, se procedió a levantar la información mediante una encuesta y se procedió a elaborar el presente Plan de Reasentamiento Involuntario para asegurar la atención y reubicación de las familias afectadas por el proyecto. Este Plan será presentado a organismos financieros, para su aprobación a fin de ser realizado antes de la ejecución del proyecto de mejoramiento de la carretera.

IV.- BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Ministerio de Transporte e Infraestructura, a través de la División General de Planificación, la División de Pre-inversión encargada del seguimiento, revisión y aprobación de los Estudios de Factibilidad, Ambiental y Diseño Final.

Este Tramo V forma parte de la Carretera Litoral Pacífico entre los departamentos de Managua, Carazo y Rivas, de una longitud aproximada de 149.09 Km. es una ruta a lo largo de la costa del pacifico que pasa en las cercanías de centros urbanos, semiurbanos y turísticos, así como por las áreas de reserva protegidas conocidas como “La Flor” y “Chacocente”.

En su zona de influencia directa se encuentran las siguientes comunidades: Tupilapa, Huehuete y El Tamarindo pertenecientes al municipio de Jinotepe, departamento de Carazo; las comunidades de Pochomil, El Madroñal, San Jerónimo y las Salinillas del municipio de San Rafael del Sur del departamento de Managua. Esta en una zona altamente productiva dedicada a la agricultura, producción de caña de azúcar y pesca y turismo. En este tramo se encuentran los siguientes centros de estudios:

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LITORAL DEL PACÍFICO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE MANAGUA, CARAZO Y RIVAS (SEGUNDA CONVOCATORIA). N° CPI-006-2018

Centro Escolar Área de Influencia Directa	Estudiantes Hombres	Estudiantes Mujeres	Total
Escuela Tupilapa; Jinotepe	6	13	19
Escuela José Martí, Huehuate, Jinotepe	73	80	153
Escuela El Madroñal San Rafael del Sur	189	165	354
Escuela República de Ecuador, Masachapa, San Rafael del Sur	804	753	1,557
Total	1,072	1,011	2,083

En el área de influencia directa (AID) del proyecto se cuenta con cuatro centros educativos con 2,083 estudiantes que requerirán atención durante las obras de construcción y en actividades de educación vial.

Centro Escolar Area de Influencia Indirecta	Estudiantes Hombres	Estudiantes Mujeres	Total
Escuela Simón Bolívar, Casares; Diriamba	291	302	593
Escuela Jesús de Nazaret, La Boquita Diriamba	200	93	293
Escuela Santa Rosa Casares, Diriamba	16	16	32
Escuela Santa Fe Masapa, Diriamba	8	4	12
Escuela El Bongo Sn Rafael del Sur	23	23	46
Total	538	438	976

En el área de influencia indirecta (AII) del proyecto se cuenta con cinco centros educativos con 976 estudiantes que requerirán atención en actividades de educación vial.

V.- IDENTIFICACION DE POSIBLES IMPACTOS DEL PROYECTO

(a) **Actividades del proyecto que dan lugar al reasentamiento:** Se han identificado 30 familias cuyas viviendas están afectadas distribuidas en ambos lados del tramo ocupando el derecho de vía, de estas familias 10 tienen espacio en sus terrenos para la construcción de las viviendas que serán afectadas, 20 de las familias no tiene espacio y será necesario reubicarla lo que demanda que se active la política de reasentamiento involuntario.

La mayoría de las familias están situadas en pequeños caseríos a lo largo de la línea. El presente Plan de Reasentamiento será aplicado a la reubicación de las 20 familias que no tiene terreno donde construir la vivienda, esta acción se realizará en coordinación con las Alcaldías de Jinotepe, Diriamba y San Rafael del Sur con el acompañamiento del MTI.

(b) **Alternativas consideradas para evitar el reasentamiento.** Se conversó con los jefes de familia la posibilidad de construir en el mismo terreno por ello se redujo a 20 el número de familias que no tienen espacio para construir ni lugar donde ir.

(c) **Mecanismos para minimizar conflictos durante la implementación del reasentamiento.** La Alcaldía Municipal a través de los medios de comunicación darán a conocer resoluciones municipales sobre construcción de nuevas viviendas o mejoras en la propiedad en el área de liberación de vía.

VI.- OBJETIVOS DEL PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO

Objetivo General:

Implementar un plan de reasentamiento poblacional involuntario de 20 familias que habitan en el área de liberación de vía para el mejoramiento del Tramo V de la carretera Litoral de Tupilapa a Masachapa ya que su permanencia no permitiría el desarrollo del proyecto, lo cual representaría un estancamiento en el desarrollo productivo y turístico de la zona.

Objetivos Específicos:

1. Establecer procedimientos jurídicos y administrativos que garanticen a las familias reasentadas el derecho de la vivienda digna, igual o mejor a la que tiene y los servicios sociales básicos en su nueva localidad.
2. Mitigar y compensar los impactos causados por el reasentamiento involuntario, según sean las características identificadas de cada caso.
3. Impulsar un Programa de Información y Sensibilización Comunitaria sobre los alcances e impactos del proyecto.
4. Dar respuesta a la población potencialmente afectada por las obras, sobre sus inquietudes y demandas.
5. Mostrar todos los beneficios asociados al proyecto y la forma como todos los actores ganan a partir del mismo.
6. Establecer canales eficaces y rápidos de comunicación para responder permanentemente las inquietudes de la comunidad.
7. Conocer el grado de satisfacción de las familias reasentadas, mediante la realización de monitoreo y la evaluación ex-post al reasentamiento.

VII. MARCO JURÍDICO APLICABLE

El marco jurídico aplicable para el Plan de Reasentamiento Involuntario del Tramo No. 1 del municipio El Almendro, tiene como sustento tres cuerpos normativos:

- i. Las Normas de carácter Internacional ratificados por el estado de Nicaragua.
- ii. Las Normas de carácter nacional.
- iii. Las Normas establecidas por el Banco Mundial para proyectos que conlleven reasentamiento humano involuntario, entre estas la Política OP 4.12 y las Normas

de Procedimiento BP 4.12, las que han sido adoptadas por el MTI a través del documento: **Proyecto Mejoramiento de Infraestructura Vial Rural. Marco de Políticas de Reasentamiento Involuntario, diciembre 2016.**

7.1.- NORMAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL

Las siguientes normas internacionales apoyan el análisis y tratamiento de los posibles impactos que los reasentamientos involuntarios pueden ocasionar en individuos, hogares y comunidades afectadas.

- La declaración Universal de los Derechos Humanos artículos 17,22 y 25
- La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Naciones Unidas, 1976, preámbulo
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas, artículo 17, numeral 1.
- La convención Americana o Pacto de San José Costa Rica. 1972. Organización de Estados Americanos.

7.2.- NORMAS NACIONALES

La Constitución Política de la República de Nicaragua, brinda un marco general para el reasentamiento involuntario, reconoce la garantía al derecho de propiedad privada de los bienes muebles e inmuebles y de los medios e instrumentos de producción, derecho que está sujeto a las causas de utilidad pública e interés social. También reconoce el irrestricto respeto a los derechos humanos, entre estos el derecho a gozar de una vivienda digna y segura para los nicaragüenses. Se establece la expropiación de los bienes siempre y cuando se suceda justa indemnización.

Con relación a los derechos sobre la propiedad, se reconocen los Derechos Posesorios consignados en el código Civil de Nicaragua en los Artos. 1715 al 1812 siempre y cuando la posesión haya sido, pacífica, continua, ininterrumpida, con ánimo de verdadero dueño y por más de un año.

La Ley 309, Ley de Regulación, Ordenamiento y Titulación de Asentamientos Humanos Espontáneos, en el Arto. 2, establece que son Asentamientos Humanos Espontáneos aquellas agrupaciones de viviendas ubicadas dentro de las áreas urbanas de un municipio determinado, en donde las familias que las habitan se posesionaron de los terrenos donde progresivamente han construido su vivienda familiar y existe en los mismos una distribución desordenada del espacio urbano alta desde las viviendas y servicios básicos inexistentes o insuficientes.

La Ley Nº 229, Ley de Expropiación, del 3 de marzo de 1976 publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 58, del 9 de marzo de 1976. En el Arto 2 establece: Son de utilidad pública para la expropiación, las obras, servicios o programas que tiendan a proporcionar a la nación en general o a una parte cualquiera de la misma, derechos, usos, mejoras o disfrutes de beneficio común o que sean necesarios para el logro de los fines del Estado o sus instituciones, aún, cuando deban ser ejecutados por particulares.

Ley 229, en el **Arto. 3** señala: Existirá causa de interés social para la expropiación cuando se trate de llevar a cabo obras, servicios o programas en cumplimiento de la función social de la propiedad y de la política de división de los latifundios incultivados, de conservación y difusión de la mediana y pequeña propiedad rural, de colonización, de agrupamiento de población rural, de construcción de viviendas para trabajadores, de constitución de patrimonios familiares y en general de obras, servicios o programas que impongan el mantenimiento y progreso del orden social.

Las Leyes N° 40 y N° 261, Ley de Municipios y sus reformas, Gaceta, Diario Oficial N° 162, del 26 de Agosto del año 1997.

En el Arto. 2. Expresa que la Autonomía es el derecho y la capacidad efectiva de las municipalidades para regular y administrar, bajo su propia responsabilidad y en provecho de sus pobladores, los asuntos públicos que la constitución y las leyes le señalen. La Autonomía Municipal es un principio consignado en la constitución política de la Republica de Nicaragua, que no exime ni inhibe al poder ejecutivo ni a los demás poderes del estado de sus obligaciones y responsabilidades para con los municipios.

Cualquier materia que incida en el desarrollo socio –económico de la circunscripción territorial de cada municipio, y cualquier función que pueda ser cumplida de manera eficiente dentro de su jurisdicción o que requiera para su cumplimiento de una relación estrecha con su propia comunidad, debe de estar reservada para el ámbito de competencias de los mismos municipios. Estos tienen el deber de desarrollar su capacidad técnica, administrativa y financiera, a fin de que puedan asumir las competencias que les corresponde.

La Ley 514: Ley General de Catastro Nacional, que establece en arto 21 inciso 2; El Catastro Municipal, que tendrá entre otras las siguientes atribuciones: Inciso 7: Realizar y ejecutar la valoración de las propiedades de bienes inmuebles en su territorio, tanto para el cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles y cualquier otro tributo que tenga como base el valor catastral en el ámbito nacional, así como para efecto de indemnizaciones y cuantificaciones de daños por desastres naturales u otras causas, de acuerdo a las normas técnicas emitidas por la Dirección de Catastro Fiscal aprobadas por la Comisión Nacional de Catastro.

LEY No. 475 LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Aprobada el 22 de Octubre del 2003. Publicada en La Gaceta No. 241 del 19 de Diciembre del 2003.

Artículo 1.- Objeto de la Ley.

La presente Ley tiene por objeto promover el ejercicio pleno de la ciudadanía en el ámbito político, social, económico y cultural, mediante la creación y operación de mecanismos institucionales que permitan una interacción fluida entre el Estado y la sociedad nicaragüense, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la libertad y la democracia participativa y representativa establecido en la Constitución Política de la República.

Este conjunto de normas y regulaciones se fundamentan en los artículos 7 y 50 de la Constitución Política de la República, como expresión del reconocimiento de la democracia participativa y representativa así como el derecho de participar en igualdad de condiciones en los asuntos de la gestión pública del Estado y en los instrumentos internacionales en

materia de derechos humanos suscritos y ratificados por Nicaragua, aplicando los principios generales del derecho aceptados universalmente sobre esta materia.

Corresponde al Estado la creación y operación de mecanismos institucionales que permitan la interacción con los ciudadanos organizados.

Artículo 2.- Instrumentos de participación ciudadana. Para los fines y efectos de la presente Ley los instrumentos de participación ciudadana son los siguientes:

1. La iniciativa ciudadana en general para el caso de las normas de ámbito nacional, regional autónomo y local.
2. La consulta ciudadana de normas en la fase del dictamen, en el ámbito nacional, regional autónomo, departamental y local.
3. Las instancias consultivas para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el ámbito nacional, regional autónomo, departamental y local.
4. Las asociaciones de pobladores y las organizaciones gremiales, sectoriales, sociales, organizaciones de mujeres y jóvenes en el ámbito local.
5. La consulta ciudadana en el ámbito local.

Declaración Universal de Derechos Humanos

Arto. 17: Reconoce el derecho que toda persona tiene a la propiedad individual y colectiva y, que nadie debe ser privado de manera arbitraria de ese derecho.

Arto. 22: Reconoce el derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales que como miembro de la sociedad le corresponde para vivir con dignidad y desarrollar su personalidad libremente.

Arto. 25: Toda persona debe tener un nivel de vida adecuado que le asegure salud, bienestar, igualmente a su familia. La alimentación, el vestido, la asistencia médica, los servicios sociales necesarios y la vivienda, son también derechos de todo ser humano.

En caso de la pérdida de los medios de subsistencia, toda persona debe recibir asistencia social que le permita enfrentar las circunstancias que superan su voluntad.

La Constitución Política de Nicaragua

Art. 46, reconoce los derechos inherentes a la persona, la promoción y protección de sus derechos humanos.

VIII.- ESTUDIO SOCIOECONÓMICO.

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta aplicada a la población afectada, que incluye datos demográficos, de su situación socioeconómica y de la vivienda.

Luego de las reuniones de coordinación respectiva entre el MTI, Alcaldías y la Empresa PEYCO, se llevó a cabo la encuesta **19 al 26 de Agosto del 2020**. El levantamiento de la información fue realizado por un equipo de trabajo coordinado por la Especialista Social de la empresa, además de la encuesta se realizaron entrevistas a directores de las escuelas de centros y/o puestos de salud y de los dueños de pequeños negocios todos ellos ubicados en el Tramo No. V de la carretera, esto para obtener información primaria. Todas las propiedades identificadas como afectadas tanto en categoría B como las identificadas en

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LITORAL DEL PACÍFICO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE MANAGUA, CARAZO Y RIVAS (SEGUNDA CONVOCATORIA). Nº CPI-006-2018

categoría A, objetos del Plan de Reasentamiento Involuntario, están legalmente asentadas ya que poseen documentos de propiedad sobre la vivienda y el lote de terreno que ocupan.

Los resultados del levantamiento de la encuesta se exponen en dos secciones una que refleja la información de las 30 familias cuyas viviendas son afectadas y otra en la que se abordan las 20 familia a ser reasentada, son los siguientes:

8.1 RESULTADOS DE LA ENCUESTA SOCIOECONOMICA.

8.1.1 COMUNIDADES DONDE SE UBICAN LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL PRISMA DE CONSTRUCCIÓN.

Son dos comunidades en este tramo que tienen la mayor cantidad de viviendas afectadas por el prisma de construcción, en primer lugar, está San Jerónimo con 56.67% (según algunos pobladores San Jerónimo pertenece al Madroñal pero los entrevistados hicieron la distinción entre Madroñal y San Jerónimo) y el Tamarindo con 20%

TABLA 1: COMUNIDADES DEL LITORAL

Comunidad	FRECUENCIA	PORCENTAJE
El Madroñal	2	6.67%
El Tamarindo	6	20%
Huehuate	1	3.33%
Las Salinillas	1	3.33%
Pochomil	1	3.33%
Reparto Teodolinda Pochomil	1	3.33%
Tupilapa	1	3.33%
San Jerónimo	17	56.67%
Total, general	30	100%



Gráfico No.1: Comunidades ubicadas en el Tramo V

8.1.2 DATOS DEL DUEÑO DE LA PROPIEDAD

8.1.2.1 Sexo de la persona dueña de la propiedad

Del total de propietarios el 63.33% son mujeres representando la mayoría.

TABLA 2: SEXO DE LA PERSONA DUEÑA DE PROPIEDAD		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	11	36.67%
Mujer	19	63.33%
Total general	30	100%



Gráfico No.2: Sexo de la persona propietaria

8.1.2.2 Edad de la persona propietaria

Con relación a la edad de la persona dueña de la propiedad la mayoría tiene una edad de más de 29 años con el 96.67%.

TABLA 3: EDAD DE LA PERSONA PROPIETARIA		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
19 a 28	1	3.33%
29 a 38	7	23.33%
39 a 48	6	20%
49 a 58	1	3.33%

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LITORAL DEL PACÍFICO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE MANAGUA, CARAZO Y RIVAS (SEGUNDA CONVOCATORIA). N° CPI-006-2018

59 a 68	11	36.67%
Mas de 69	3	10%
N/S	1	3.33%
Total general	30	100%

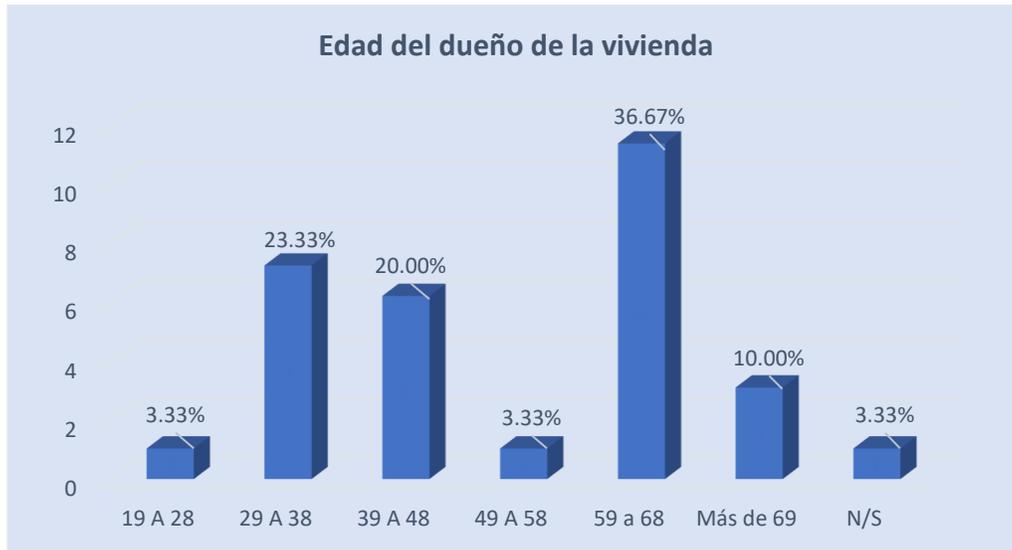


Gráfico No.3: Edad de la persona propietaria

8.1.2.3 Escolaridad de la persona propietaria

El 26.67% de las personas propietarias tienen una escolaridad de Universidad Completa, en segundo lugar, están las personas con Primaria Completa que representan el 20%. Hay tres niveles de escolaridad con el 13.33% cada uno: Iltrado, Secundaria Incompleta y Secundaria Completa, le sigue el 6.67%. El 6.67% no respondió la escolaridad del dueño porque el entrevistado es el cuidador y no conoce la escolaridad de la persona propietaria de la vivienda.

TABLA 4: ESCOLARIDAD DE LA PERSONA PROPIETARIA		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Iltrado	4	13.33%
Primaria completa	6	20%
Primaria Incompleta	2	6.67%
Secundaria completa	4	13.33%
Secundaria incompleta	4	13.33%
Universidad completa	8	26.67%
N/S	2	6.67%
Total general	30	100%



Gráfico No.4: Escolaridad de la persona propietaria

8.1.2.4 Tiempo de residencia de la persona propietaria

La gran mayoría tiene un fuerte arraigo pues el 40% tiene más de 21 años de residencia en la propiedad y en segundo lugar están dos rangos de años de residencia que son: 6 a 10 años y de 16 a 20 años con el 23.33%; solamente el 6.67% tiene menos de 5 años.

TABLA 5. TIEMPO DE RESIDENCIA DE LA PERSONA PROPIETARIA		
Etiqueta de fila	Frecuencia	Porcentaje
1 a 5 años	2	6.67%
11 a 15 años	2	6.67%
16 a 20 años	7	23.33%
6 a 10 años	7	23.33%
Mas de 21 años	12	40.00%
Total general	30	100%

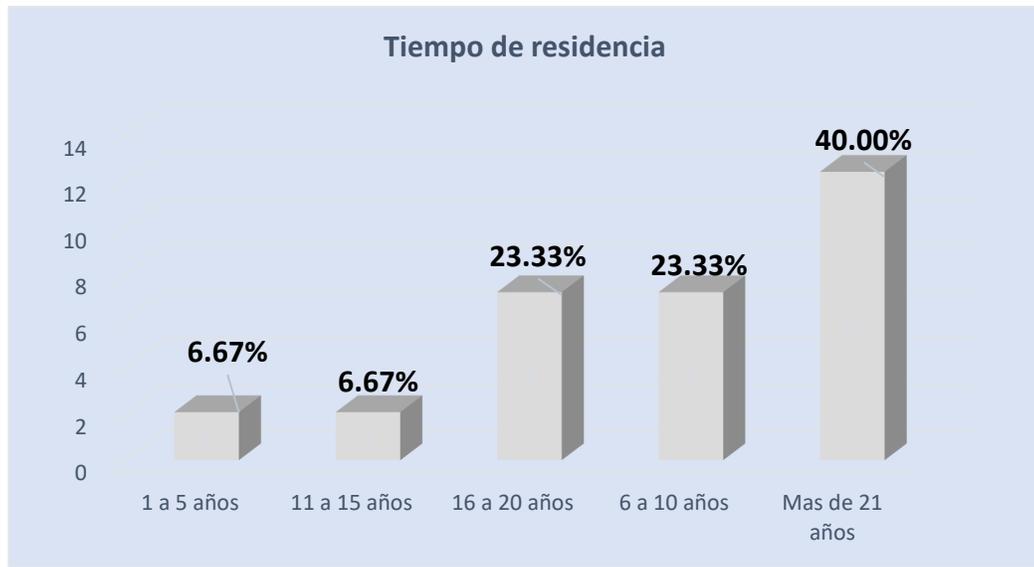


Gráfico No.5: Años de residencia de la persona propietaria

8.1.2.5 Lugar de origen de la persona propietaria

El 40% son originarios de Managua, en segundo lugar, están los originarios de San Rafael del Sur con un 23.33%; un 20% son originarios de Carazo, otro con 10% provienen de diferentes municipios, el 6.67% son del municipio de León.

TABLA 6. LUGAR DE ORIGEN DE LA PERSONA PROPIETARIA		
Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
San Rafael del Sur	7	23.33%
Carazo	6	20%
Managua	12	40%
León	2	6.67%
Otro	3	10%
Total general	30	100%

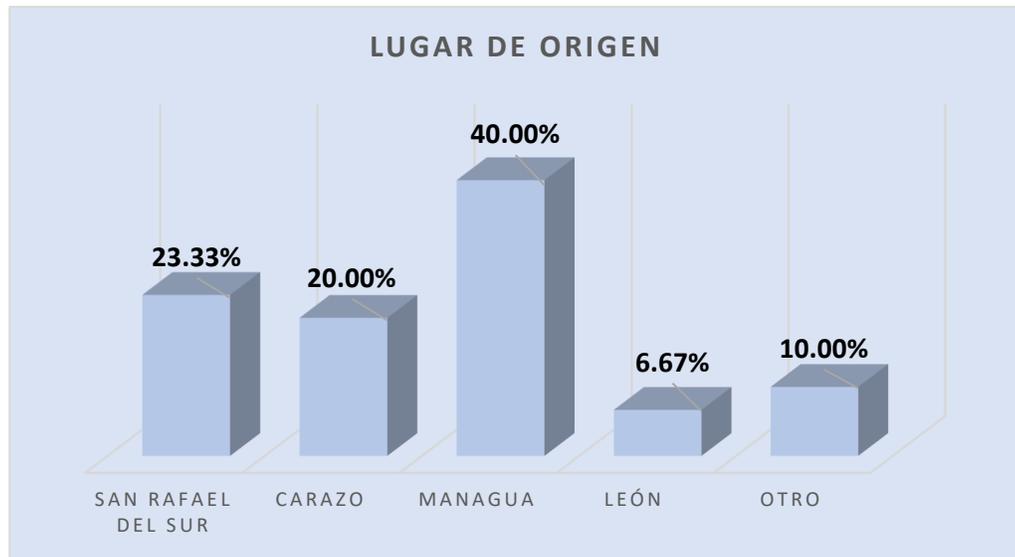


Gráfico No.6: Lugar de origen de la persona propietaria

8.1.3 INFORMACION GENERAL DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR

8.1.3.1 Número de familias por vivienda

Las viviendas están habitadas mayoritariamente por una familia con el 80%. Hay dos porcentajes similares para las viviendas que tienen dos y tres familias con el 10% respectivamente.

TABLA 7: NÚMERO DE FAMILIAS POR VIVIENDA

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Una familia	24	80.0%
Dos Familias	3	10.0%
Tres Familias	3	10.0%
Total general	30	100%

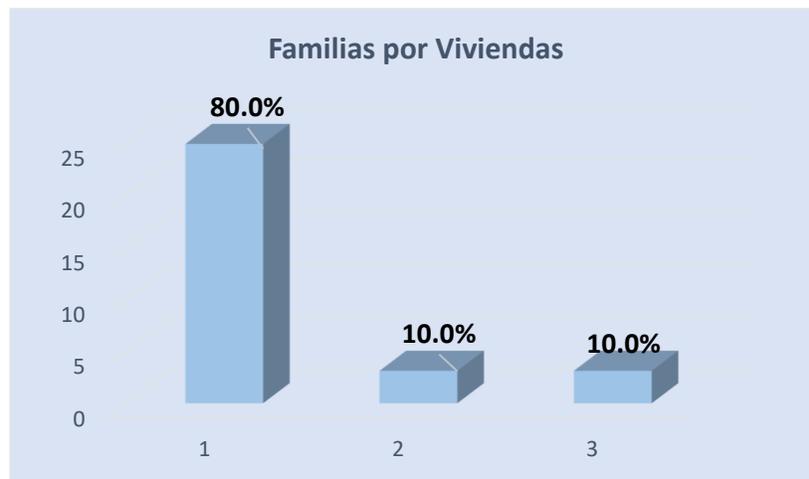


Gráfico No.7: Número de familias por vivienda

8.1.3.2 Cantidad de habitantes por vivienda

El 46.67% de las viviendas habitan entre 4 y 6 personas que representan la mayoría. En el 36.67% habitan de 1 a 3 personas. En ninguna se refiere a que sólo hay un cuidador. En una vivienda habitan más de 10 personas.

TABLA 8: CANTIDAD DE HABITANTES POR VIVIENDA

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Ninguna	1	3.33%
1 a 3 personas	11	36.67%
4 a 6 personas	14	46.67%
7 a 9 personas	3	10.00%
Más de 10	1	3.33%
Total general	30	100%



Gráfico No.8: Cantidad de personas por vivienda

8.1.3.3 Número de mujeres por vivienda

En la tabla No. 9, se puede observar que en el 76.67% de las viviendas habitan de 1 a 3 mujeres, en el 13.33% de las viviendas habita de 4 a 6 mujeres en lo hogares; solamente en el 6.67% de las viviendas no hay mujeres.

TABLA 9: NÚMERO DE MUJERES POR VIVIENDA		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Ninguna	2	6.67%
1 a 3 mujeres	23	76.67%
4 a 6 mujeres	4	13.33%
Más de 7	1	3.33%
Total general	30	100%

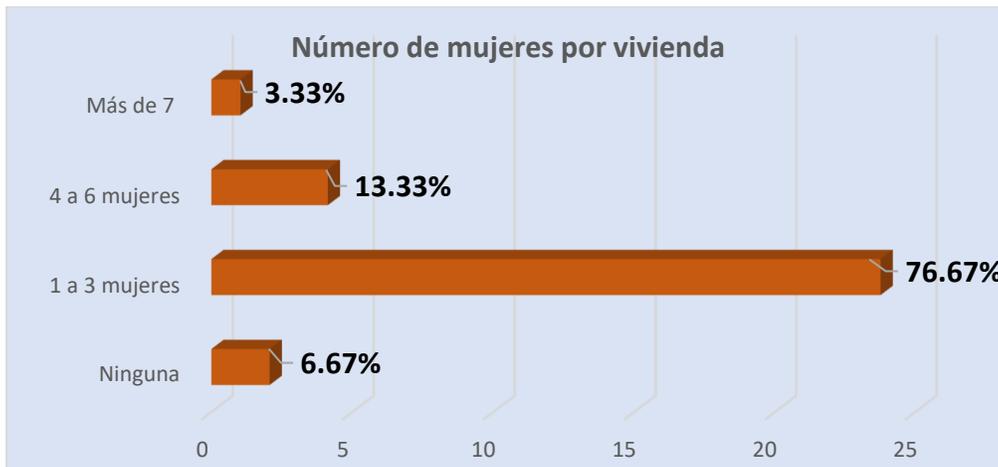


Gráfico No.9: Número de mujeres por vivienda

8.1.3.4 Número de hombres por vivienda

En la tabla 10, se puede observar que en el 80% de las viviendas habitan de 1 a 3 hombres, solamente en el 10% no hay hombres habitando en la vivienda y en otro 10% habitan entre 4 y 6 hombres.

TABLA 10: NÚMERO DE HOMBRES POR VIVIENDA		
Etiquetas de fila	SUMA	Porcentaje
Ninguno	3	10.00%
1 a 3 hombres	24	80.00%
4 a 6 hombres	3	10.00%
Total general	30	100%



Gráfico No.10: Número de hombres por vivienda

8.1.3.5 CUADRO FAMILIAR

8.1.3.5.1 Integrantes de las familias por sexo

En las 30 viviendas habitan un total de 126 personas incluyendo niños, de ellos el 54.35% son mujeres que representan la mayoría.

HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	
55	45.65	71	54.35	126	100%

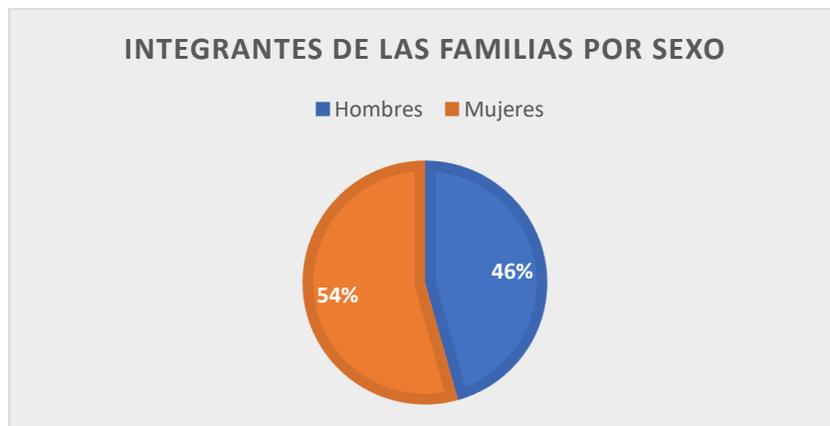


Gráfico No.11: Integrantes de la familia por sexo

8.1.3.5.2 Actividades económicas de los hombres jefes de familia

De las 30 viviendas hay 24 en las que hay un hombre responsable o jefe de familia, de ellos el 34.61% se dedican a diversas actividades y se registraron como otra actividad económica. En segundo lugar, el 19.23% de los hombres no trabajan. El resto tienen similar porcentaje en las actividades económicas a las que se dedican como son: cuidadores, pescadores, jubilados y quienes trabajan en lo que les salga como oportunidad de trabajo.

TABLA 12: ACTIVIDAD ECONOMICA DE LOS HOMBRES JEFES DE FAMILIA		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Otra actividad	9	34.61%
No trabajan	5	19.23%
Jubilados	3	11.54%
Cuidadores	3	11.54%
Pescadores	3	11.54%
Trabajan en lo que sea	3	11.54%
Total general	24	100%

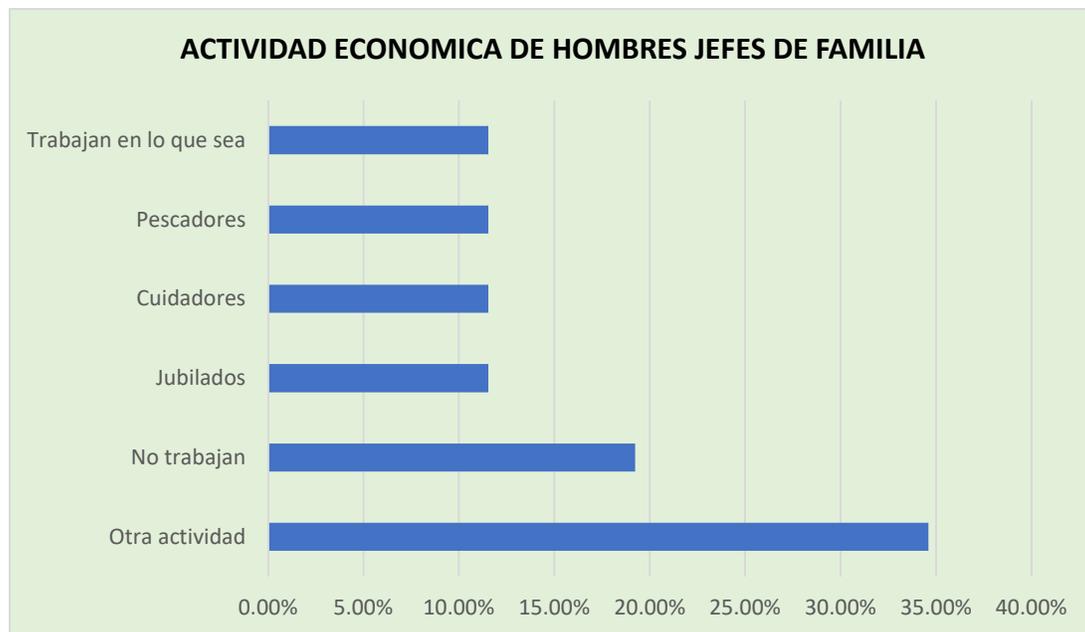


Gráfico No.12: Actividad económica de los hombres jefes de familia

8.1.3.5.3 Ocupación u oficio de las mujeres en apoyo económico a su hogar y mujeres jefes de familia

De las 30 viviendas hay 29 en las que hay una mujer responsable o jefe de familia o que contribuye al sostén de su hogar de ellas el 44.83% se desempeñan como ama de casa. El 24.14% se dedican a diversas actividades como costurera, dueñas de bar, pulperías entre otros y se registraron como otra actividad económica. En tercer lugar, hay dos actividades artesanas de conchas de mar y comerciantes con similar porcentaje 10.34%. No hay ninguna mujer jubilada y hay una profesional desempleada.

TABLA 13: OCUPACION U OFICIO DE LAS MUJERES DE LA FAMILIA		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Amas de casa	13	44.83%
Otra actividad	7	24.14%
Artesana de conchas	3	10.34%
Comerciantes	3	10.34%
Vendedoras de pescado	2	6.90%
No trabajan	1	3.45%
Total general	29	100%

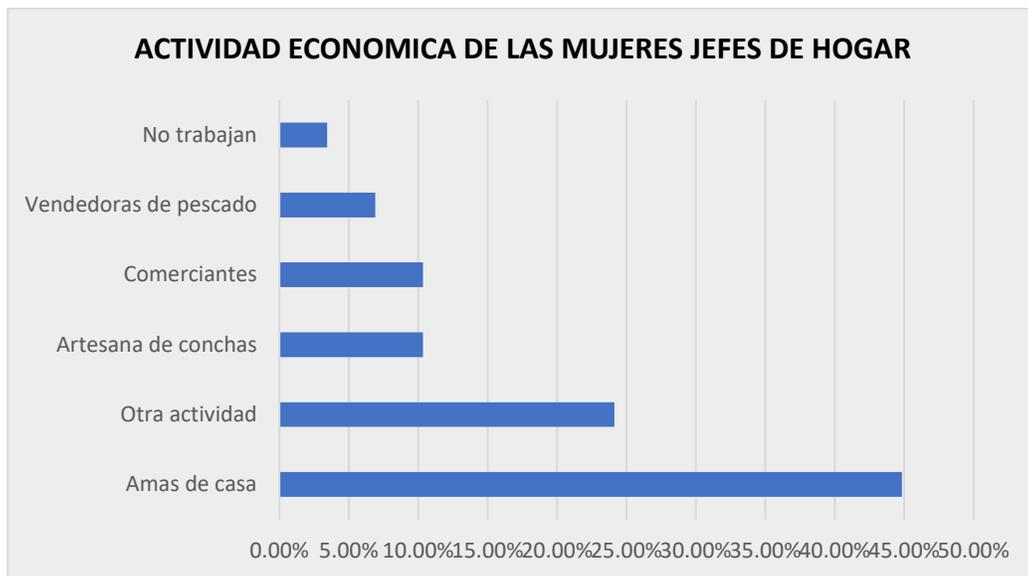


Gráfico No.13: Actividad económica de integrantes de la familia

8.1.3.5.4 Ingresos económicos de hombres integrantes de las familias

Los hombres sin ningún ingreso, quienes tienen un ingreso entre C\$4,000.00 a C\$5,500.00 y entre C\$10,000.00 a C\$16,000.00 córdobas; tienen un 19.23% respectivamente. El 7.7% que no sabe el ingreso se refiere a que la persona entrevistado no era el jefe de familia y no conoce el ingreso que este tiene. La persona que reporta un ingreso de C\$140,000.00 córdobas es el dueño de la gallera quien expuso que al mes ese es el monto que el maneja a través de las peleas los fines de semana.

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Menos de C\$ 3,200.00	4	15.58%
C\$ 4000.00 a C\$5,500.00	5	19.23%
C\$ 6050.00 a C\$8,000.00	4	15.58%
C\$ 10,000.00 a C\$16,000.00	5	19.23%
C\$ 140,000.00	1	3.85%
Ninguno	5	19.23%
N/S	2	7.7%
Total general	26	100%



Gráfico No.14: Ingresos económicos de hombres en el hogar

8.1.3.5.5 Ingresos económicos de mujeres integrantes de las familias

Las mujeres sin ningún ingreso tienen el 48.27% representan la mayoría, en segundo lugar, están las mujeres que tienen un ingreso entre C\$4,000.00 a C\$6,050.00 con el 17.24% y en tercer lugar están las mujeres cuyo ingreso entre C\$20,000.00 a C\$36,000.00 córdobas con un 13.8%.

TABLA 15: INGRESOS DE LAS MUJERES		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Ninguno	14	48.27%
Menos de C\$3,000.00	2	6.9%
C\$4,000.00 a C\$ 6050.00	5	17.24%
C\$ 8,000.00	2	6.9%
C\$ 20,000.00 a C\$36,000.00	4	13.8%
N/S	2	6.9%
Total general	29	100%



Gráfico No.15: Ingresos económicos de las mujeres en el hogar

8.1.3.5.6 Personas con discapacidad

Solamente en el 6.67% de las viviendas hay una persona con discapacidad, lo que hay que tomar en cuenta en las medidas de compensación y el traslado de los afectados.

TABLA 16: PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Ninguna	28	93.33%
Una Persona	2	6.67%
Total general	30	100%

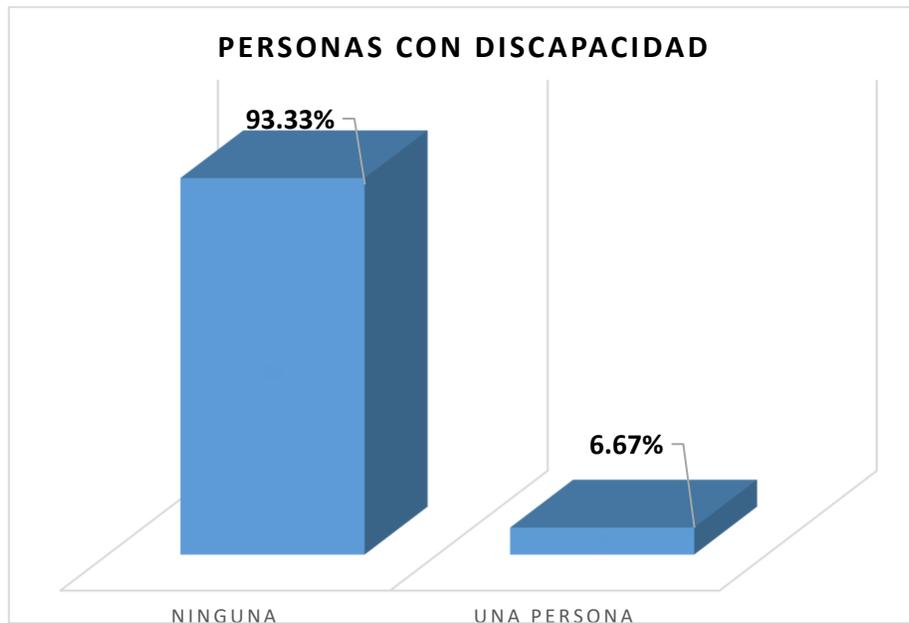


Gráfico No.16: Número de personas con discapacidad

8.1.3.5.7 Tipo de discapacidad

En los casos del tipo de discapacidad, en el 93.3% de las familias no hay personas con discapacidad, solamente en el 6.67% (2) de las familias hay una persona con discapacidad tales como: pérdida de 4 dedos de su mano derecha y uno lesionadas sus piernas por poliomieltis.

TABLA 17: TIPO DE DISCAPACIDAD		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Miembro superior Mano Derecha (faltan 4 dedos de MD)	1	3.33%
Poliomieltis	1	3.33%
Ninguna	28	93.33%
Total general	30	100%

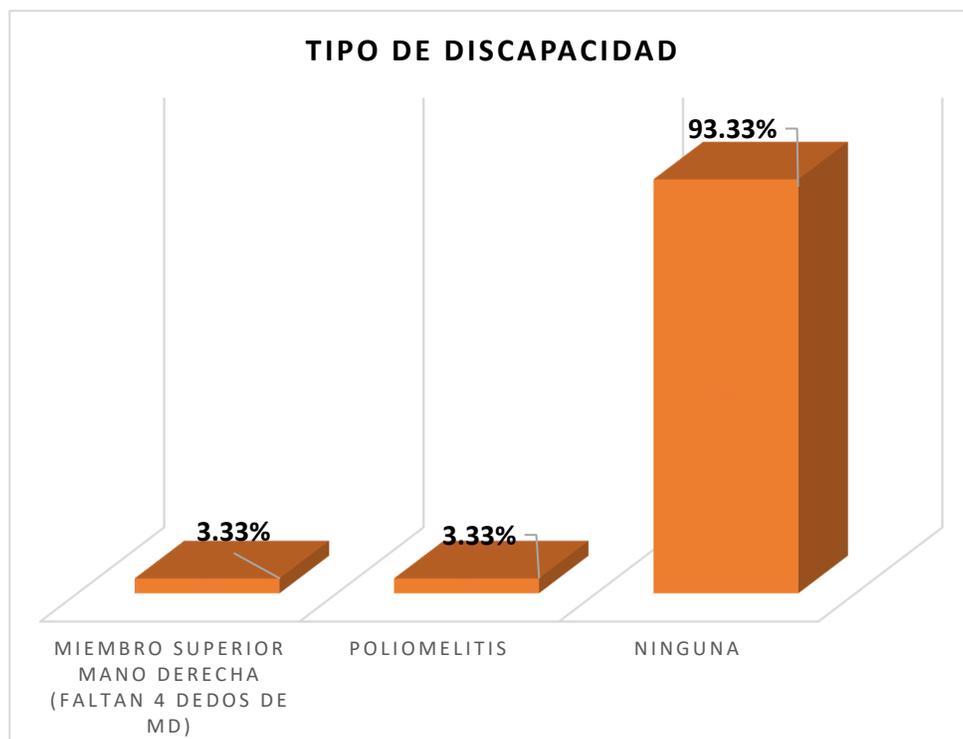


Gráfico No.17: Tipo de discapacidad

8.1.3.5.8 Personas con Enfermedades Crónicas

En el 46.67% de las viviendas no hay personas con enfermedades crónicas, hay dos enfermedades que ocupan el primer lugar con el 16.67% respectivamente siendo estos la Diabetes y la Hipertensión. En segundo lugar, están dos enfermedades crónicas que son asma y artritis con el 6.67% respectivamente, además en una familia hay una persona con cáncer de mamas y en otra hay un hombre enfermo de la próstata.

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Artritis	2	6.67%
Asma	2	6.67%
Diabetes	5	16.67%
Hipertensión	5	16.67%
Ninguna	14	46.67%
Próstata	1	3.33%
Cáncer de mama	1	3.33%
Total general	30	100%

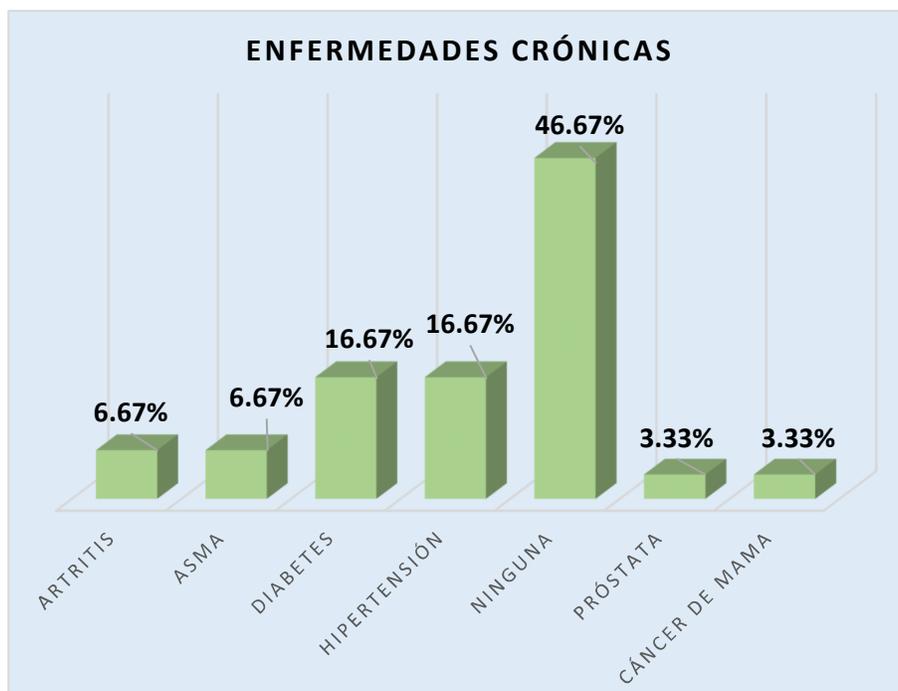


Gráfico No.18: Personas con Enfermedades crónicas

8.1.3.5.9 Mujeres embarazadas

Menores de 18 años: Ninguna mujer

Mayores de 19 años: Una mujer

8.1.4 VIVIENDA USO TENENCIA Y CARACTERISTICAS

8.1.4.1 Uso de la vivienda

El 90% de las viviendas son utilizadas exclusivamente como lugar de habitación no obstante hay 3 viviendas (10%) que son utilizadas como vivienda y negocio de bar. Hay dos viviendas en las que funciona una pequeña pulpería, hay una en la que funciona un molino, hay otras viviendas en las que venden productos de maíz, como atol, torta dulce, o kiosko de venta de golosinas y refresco.

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Vivienda	27	90.00%
Vivienda y negocio	3	10.00%
Total general	30	100%



Gráfico No.19: Uso de la vivienda

8.1.4.2 Situación tenencia de la vivienda

El 73.33% expresa que tiene vivienda propia que es la gran mayoría. No obstante, hay un 26.67% que es un porcentaje importante que solo cuidan la vivienda la mayoría vive con la familia.

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Cuida	8	26.67%
Propia	22	73.33%
Total general	30	100%

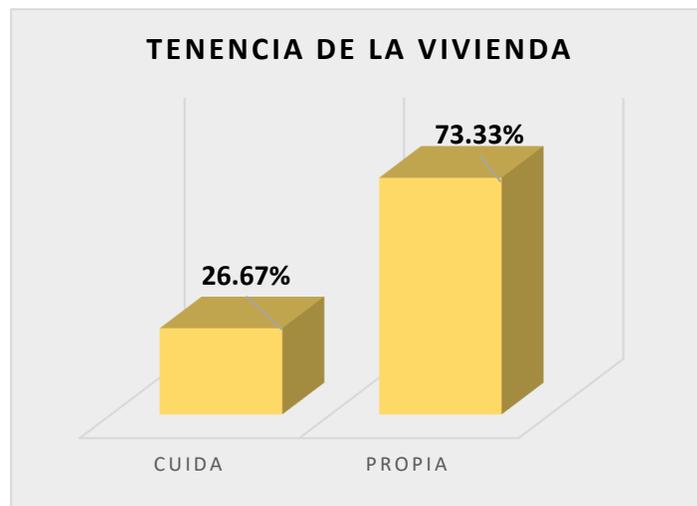


Gráfico No. 20: Tenencia de la vivienda

8.1.4.3 Tipo de documento legal

En este ítem solo se pregunta sobre el tipo de documento que posee y el porcentaje más alto es de quienes tienen escritura que son el 86.67%. El 6.67% tiene en gestión la escrituran, el 3.33% posee carta de venta y el 3.33% Título de Reforma Agraria

TABLA 21: TIPO DE DOCUMENTO LEGAL		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Escritura	26	86.67%
Título reforma	1	3.33%
En trámite	2	6.67%
Carta de venta	1	3.33%
Total general	30	100%

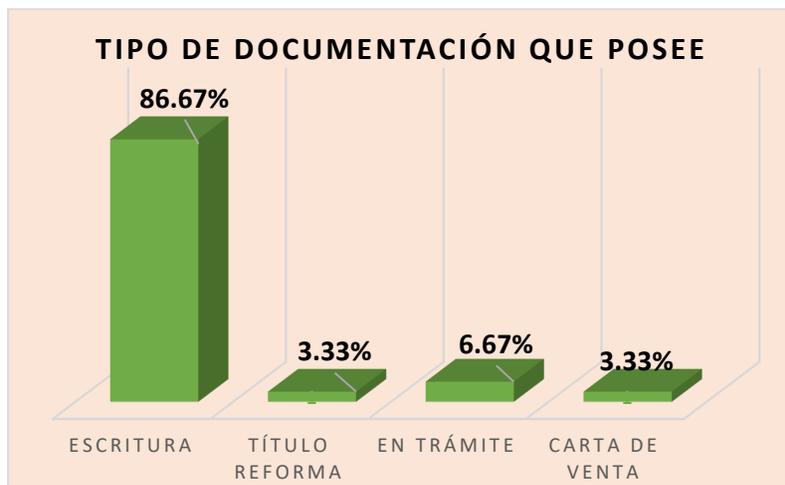


Gráfico No. 21: Tipo de documento legal

8.1.4.4 Tipo de viviendas

El 100% de las viviendas son casas independientes.

8.1.4.5 Material de las paredes

El 76.67% de las viviendas tiene las paredes de piedra cantera, le sigue paredes de zinc con el 10%, y en tercer lugar están las paredes de bloque de cemento con el 6.67%.

TABLA 21: MATERIAL DE LAS PAREDES		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Bloque de cemento	2	6.67%

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LITORAL DEL PACÍFICO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE MANAGUA, CARAZO Y RIVAS (SEGUNDA CONVOCATORIA). N° CPI-006-2018

Madera	1	3.33%
Piedra cantera	23	76.67%
Zinc	3	10.00%
Zinc y Ripios	1	3.33%
Total general	30	100%

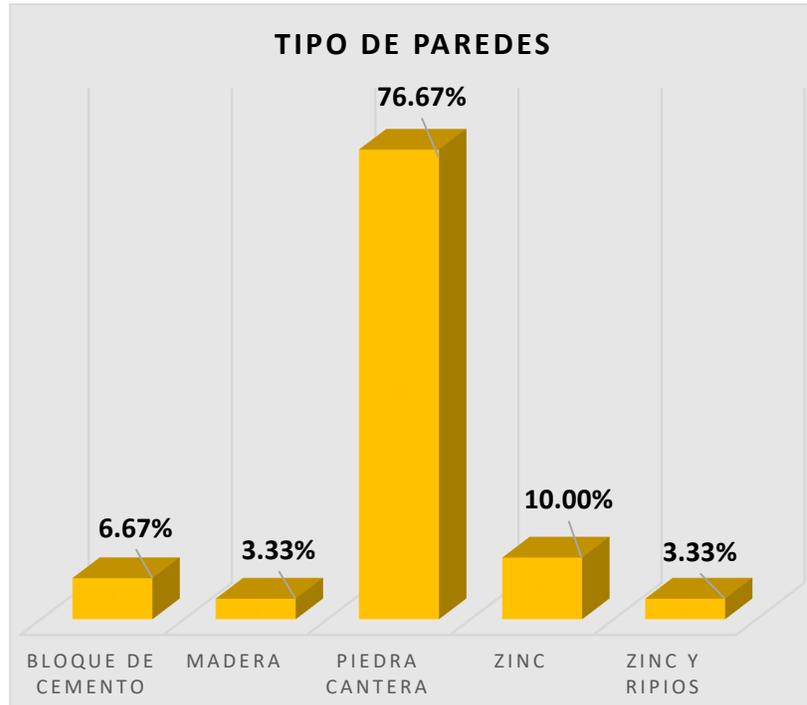


Gráfico No. 21: Material de las paredes

8.1.4.6 Estado de las paredes

El 66.67% de las paredes están en buen estado y el 26.67% en regular estado.

TABLA 22: ESTADO DE LAS PAREDES

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	20	66.67%
Regular	8	26.67%
Malo	2	6.67%
Total general	30	100%

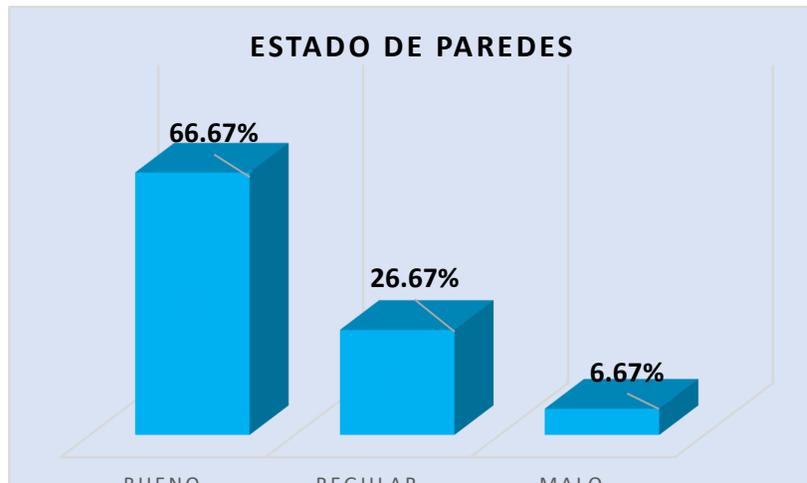


Gráfico No. 22: Estado de las paredes

8.1.4.7 Material del techo

El 90% de los techos son de zinc.

TABLA 23: MATERIAL DEL TECHO		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Zinc	27	90.00%
Zinc y Ripios	2	6.67%
Canaleta Duralit	1	3.33%
Total general	30	100%

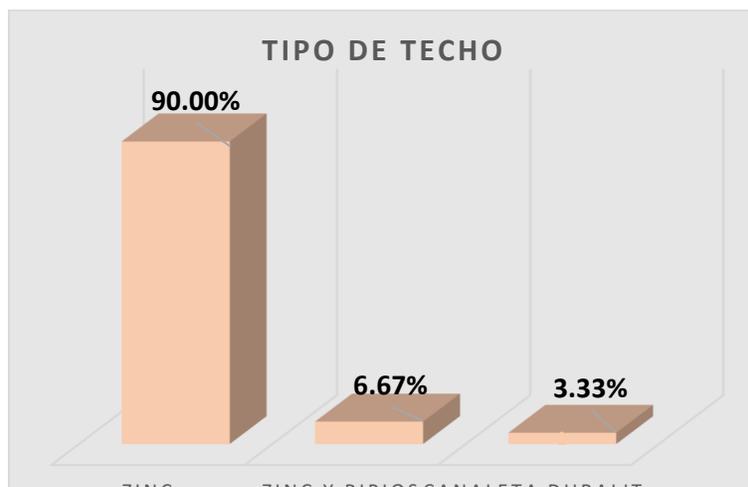


Gráfico No. 23: Material del techo

8.1.4.8 Estado del techo

El 63.33% de las viviendas tiene el techo en buen estado y el 30% en regular estado.

TABLA 24: ESTADO DEL TECHO		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	19	63.33%
Regular	9	30.00%
Malo	2	6.67%
Total general	30	100%



Gráfico No. 24: Estado del techo

8.1.4.9 Material del piso

El 30% de las viviendas tienen el piso de tierra, el mismo porcentaje de viviendas tienen piso de cerámica y embaldosado.

TABLA 25: MATERIAL DEL PISO		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Tierra	9	30.00%
Cerámica	9	30.00%
Embaldosado	9	30.00%
Ladrillo de cemento	1	3.33%
Madera	1	3.33%
Ladrillo Chiltepe	1	3.33%
Total general	30	100%

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LITORAL DEL PACÍFICO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE MANAGUA, CARAZO Y RIVAS (SEGUNDA CONVOCATORIA). N° CPI-006-2018



Gráfico No. 25: Material del piso

8.1.4.10 Estado del piso

La mayoría de las viviendas tiene el piso en buen estado y representan el 56.67%, el 30% está en regular estado.

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	17	56.67%
Regular	9	30.00%
Malo	4	13.33%
Total general	30	100%



Gráfico No.26: Estado del piso

8.1.4.11 Estado de la vivienda

El 60% de las viviendas presenta un buen estado y el 33.33% están en regular estado.

TABLA 27: ESTADO DE LA VIVIENDA		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	18	60%
Regular	10	33.33%
Malo	2	6.67%
Total general	30	100%

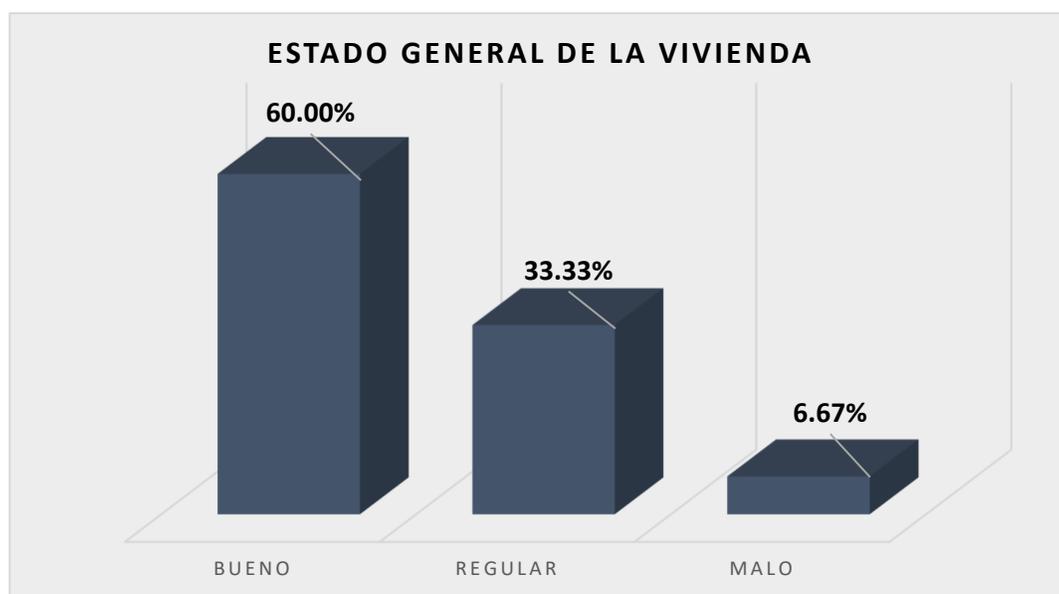


Gráfico No. 27: Estado de la vivienda

8.1.4.12 Ambientes de la vivienda

El 60% tienen sala, cocina y cuarto de dormir, el 23.33% tiene 2 ambientes compuestos principalmente por sala y dormitorios.

TABLA 28: NÚMERO DE AMBIENTES QUE TIENE LA VIVIENDA		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Un ambiente	1	3.33%
Dos Ambientes	7	23.33%
Tres ambientes	18	60%
Todos los ambientes	4	13.33%
Total general	30	100%

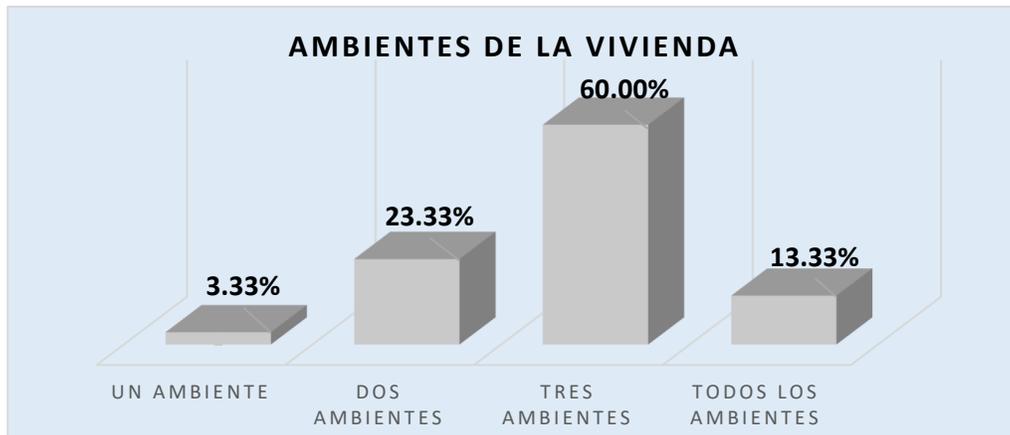


Gráfico No. 28: Ambientes de la vivienda

8.1.4.13 Área de la vivienda

En cuanto al área de la vivienda, el 33.33% que es la mayoría tiene entre 40 y 60 m², y el 23.33% tiene menos de 40 m².

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 40 m ²	7	23.33%
Entre 40 y 60 m ²	10	33.33%
Entre 61 y 100 m ²	6	20%
Entre 101 y 200 m ²	6	20%
Más de 300 m ²	1	3.33%
Total	30	100%

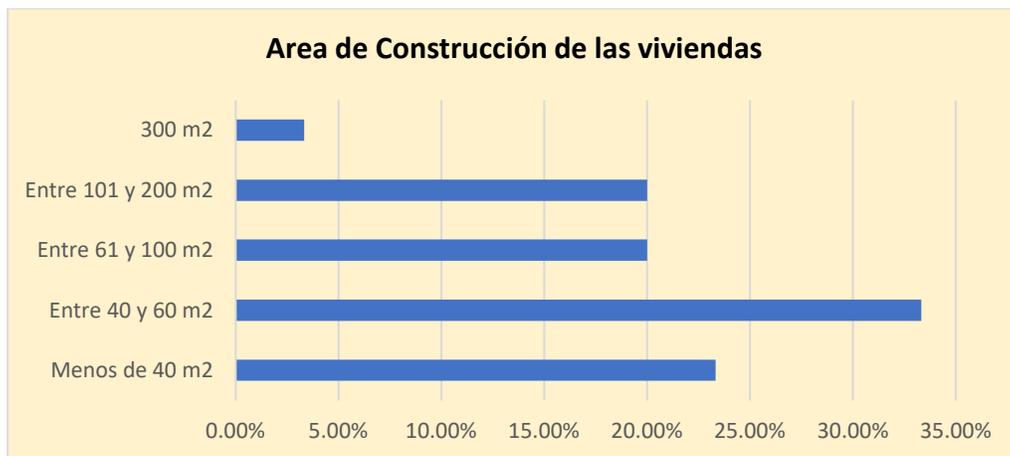


Gráfico No. 29: Área de la vivienda

8.1.4.14 Posee otro lugar donde irse

La mayoría, 80% expresa que no tiene un lugar donde irse.

TABLA 30: POSEE OTRO LUGAR DONDE IRSE		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
No	24	80.00%
Sí	6	20.00%
Total general	30	100%

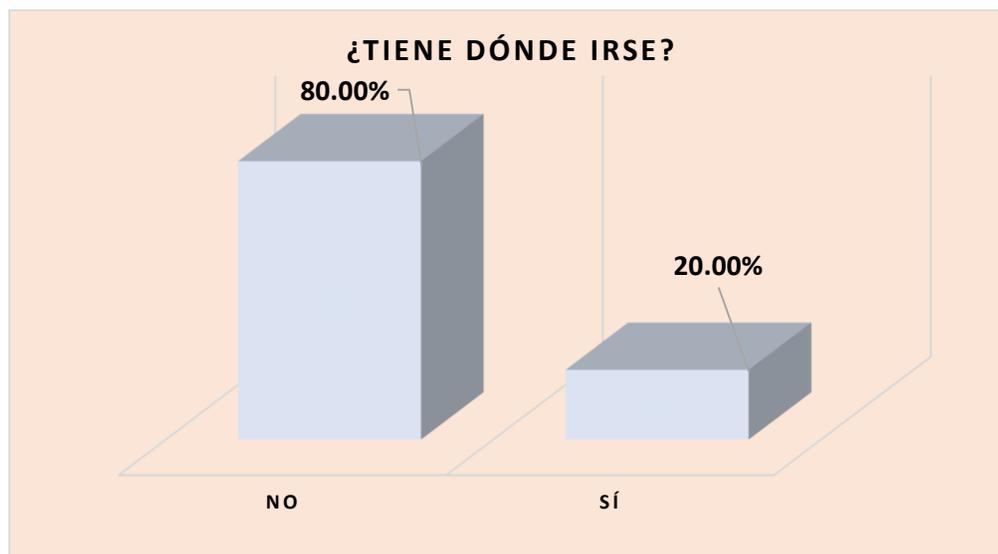


Gráfico No. 30: Poseen otro lugar donde irse

8.1.4.15 Lugar que considera mejor para trasladarse

En el ítem anterior se observa que el 80% que es la mayoría no tiene adonde trasladarse, el 53.33% plantea que les reubiquen en la misma comunidad y el 20% tiene espacio para quedarse en el mismo terreno, el 16.67% prefiere ser trasladado a Masachapa.

TABLA 31: LUGAR CONSIDERA MEJOR PARA TRASLADARSE		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
En el mismo terreno	6	20.00%
En la misma comunidad	16	53.33%
Managua	2	6.67%
Masachapa	5	16.67%
Otro Lugar	1	3.33%
Total general	30	100%



Gráfico No. 31: Mejor lugar donde trasladarse

8.1.5 ACCESO A SERVICIOS BASICOS

8.1.5.1 Abastecimiento de agua

El 100% se abastecen de una conexión domiciliar a la red de agua potable.

8.1.5.2 Transporte público

El 100% de las viviendas tienen acceso a transporte público.

8.1.5.3 Servicio de energía eléctrica

El 100% de las familias tiene servicio de energía eléctrica domiciliar.

8.1.5.4 Combustible que utiliza para cocinar

Se observa en la tabla que el 33.33% utiliza únicamente gas para cocinar y el 43.33% utiliza gas y leña, el 23.33% utiliza solo leña. Si se toma en cuenta quienes utilizan solo leña y gas y leña resulta que el 66.67% utiliza leña para cocinar.

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LITORAL DEL PACÍFICO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE MANAGUA, CARAZO Y RIVAS (SEGUNDA CONVOCATORIA). N° CPI-006-2018

TABLA 32: PARA COCINAR UTILIZA		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Gas	10	33.33%
Leña	7	23.33%
Leña y Gas	13	43.33%
Total general	30	100%

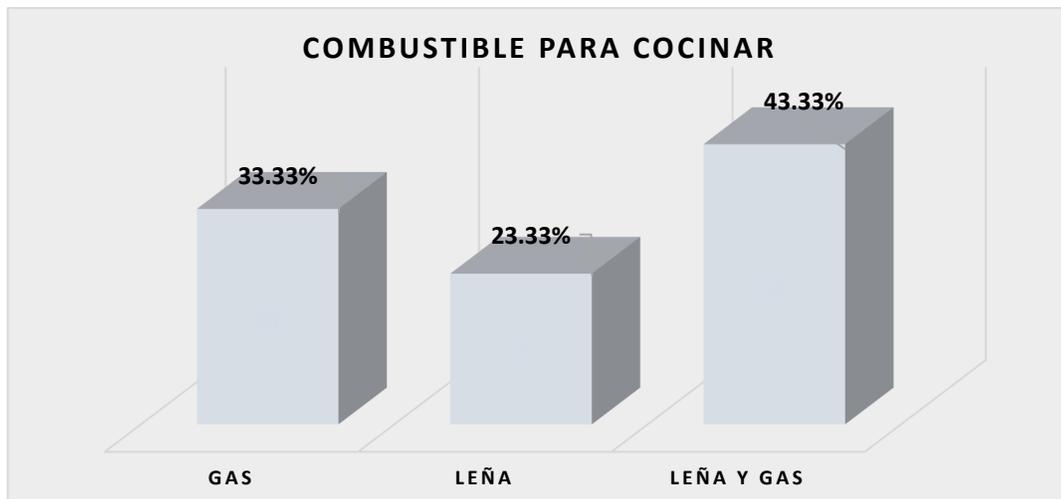


Gráfico No. 32: Combustible que utilizan para cocinar

8.1.5.5 Servicio telefónico

El 100% disponen de telefonía celular y paga por este servicio. En 4 viviendas tienen servicio de internet.

8.1.5.6 Eliminación de basura

El 70% de los hogares quema la basura que es principalmente orgánica, solo en el 16.67% de las viviendas pasa el camión de recolección de basura conocido como tren de aseo y el 10% la entierra.

TABLA 33: ELIMINACIÓN DE BASURA		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Al aire libre	3	10%
La entierra	1	3.33%
La quema	21	70%
Pasa el camión	5	16.67%
Total general	30	100%

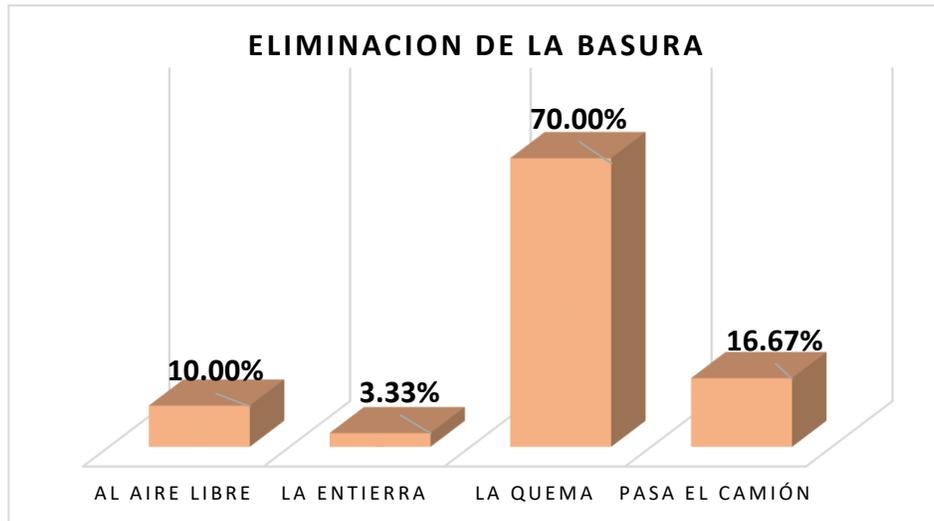


Gráfico No. 33: Eliminación de la basura

8.1.6 DATOS DE SALUD

8.1.6.1 Servicio Sanitario

El 50% de los hogares tiene letrina y el 50% dispone de un inodoro con sumidero.

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Inodoro	15	50%
Letrina	15	50%
Total general	30	100%



Gráfico No. 34: Servicio sanitario

8.1.6.2 Enfermedades frecuentes que afectan a la familia

El 53.33% de las familias han padecido algún tipo de enfermedad, entre ellas respiratorias agudas, alergias, asma siendo la de mayor incidencia las infecciones respiratorias agudas con el 40%, lo cual se puede relacionar con el polvo que hay en el ambiente dado que el camino es de tierra y por el clima altamente caluroso.

TABLA 35: ENFERMEDADES FRECUENTES QUE AFECTAN A LA FAMILIA		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Infecciones Respiratorias Agudas	12	40.0%
Alergias	2	6.67%
Asma	1	3.33%
Ninguna	14	46.67%
Infección Renal	1	3.33%
Total general	30	100%

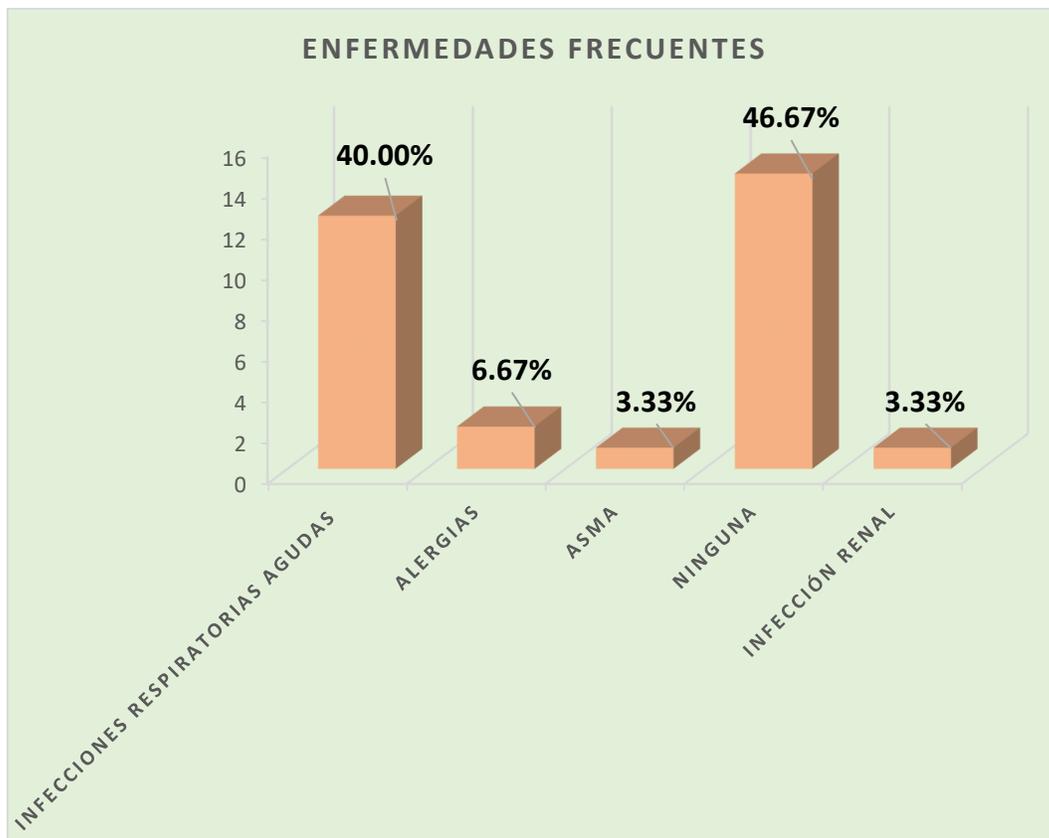


Gráfico No. 35: Enfermedades que afectan a la familia

8.1.6.3 Donde reciben atención médica

El 80% de las familias acuden a centros de salud públicos para recibir atención médica, en dependencia del tipo de centro más cercano, el 50% asiste al Centro de Salud de Masachapa que está mejor equipado, 30% acude al puesto de salud de Huehuate que es el más cercano.

TABLA 36: DONDE RECIBEN ATENCIÓN MÉDICA		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Centro de Salud	15	50%
Puesto de Salud	9	30%
Clínica Privada	4	13.33%
Farmacia	1	3.33%
Hospital	1	3.33%
Total general	30	100%

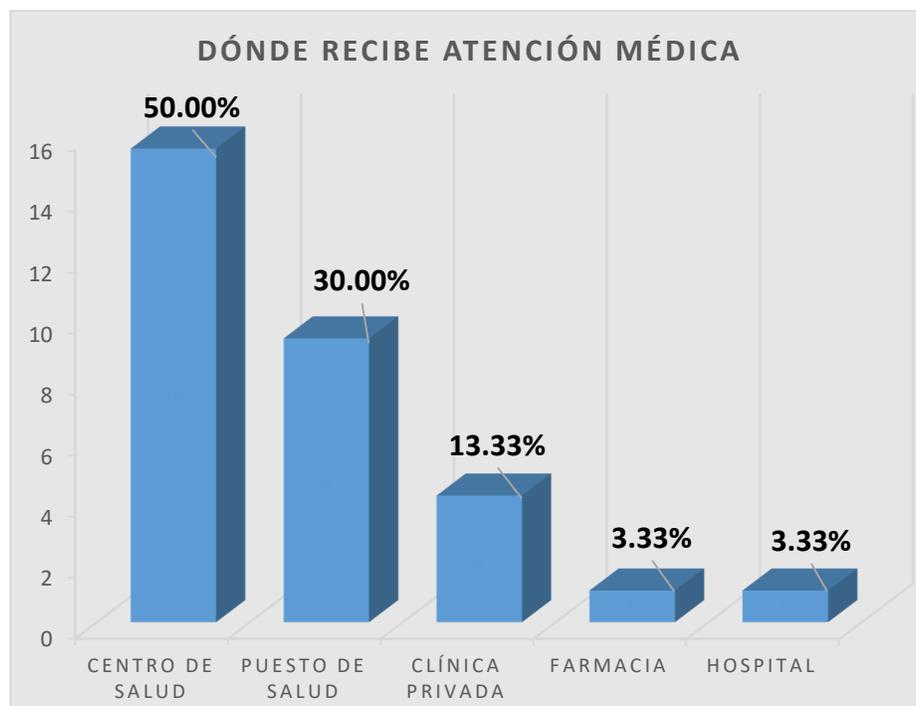


Gráfico No. 36: Donde recibe atención médica la familia

8.1.6.4 Distancia del centro de salud

Al 90% de las familias el centro de salud para atención médica les queda entre 1 y 3 km de distancia, solamente al 10% le queda a una distancia mayor de 4 km.

TABLA 37: DISTANCIA DEL CENTRO DE SALUD		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
1 a 3 km	27	90%
Más de 4 km	3	10%
Total general	30	100%

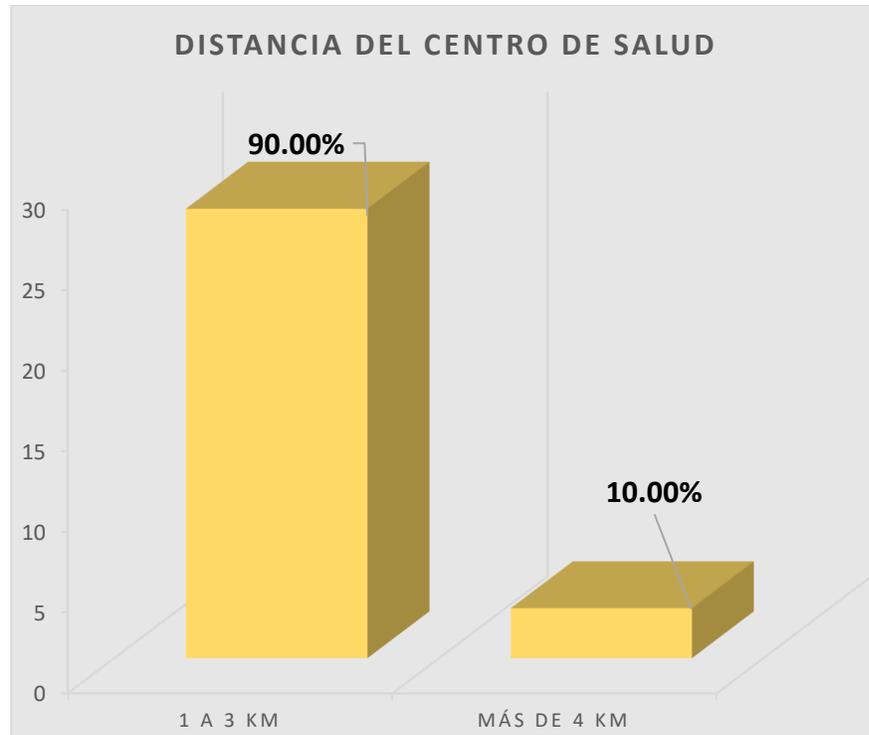


Gráfico No. 37: Distancia del centro de salud

8.1.7 DATOS DE CENTROS EDUCATIVOS

8.1.7.1 Centros educativos a los que asisten los niños y adolescentes

En la comunidad hay un centro educativo. Los niños y adolescentes asisten a diversos centros que se exponen en la tabla No. 38. El 26.67% de las familias envía a sus hijos a la Escuela República El Ecuador, el 20% envía a clases a sus hijos a la Escuela José Martí. El 30% no asiste a ningún centro porque son niños pequeños menores de 5 años o adolescentes que no están estudiando.

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LITORAL DEL PACÍFICO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE MANAGUA, CARAZO Y RIVAS (SEGUNDA CONVOCATORIA). N° CPI-006-2018

TABLA 38: CENTROS EDUCATIVOS		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Colegio Berlín San Rafael del Sur	2	6.67%
José Martí	6	20%
Escuela El Madroñal	4	13.33%
Escuela República El Ecuador, Masachapa	8	26.67%
Instituto. San Rafael del Sur	1	3.33%
Ninguno	9	30%
Total general	30	100%

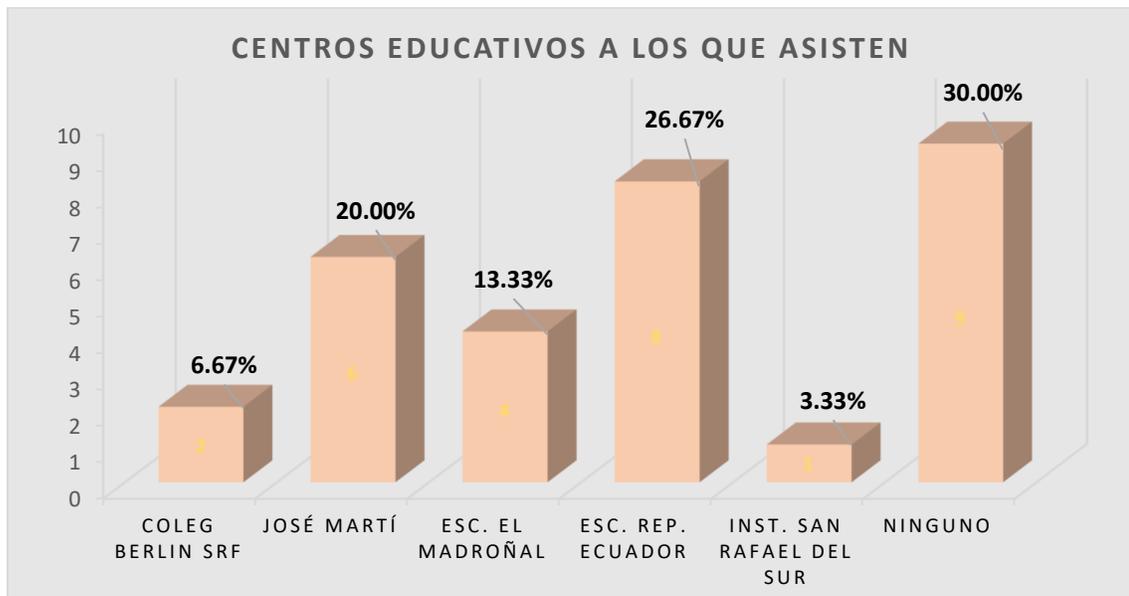


Gráfico No. 38: Centros educativos

8.1.7.2 Distancia del centro de estudio

El 60% de los estudiantes tienen su centro de estudio entre 1 y 3 kilómetros de distancia. El 30% hace referencia a los niños y jóvenes que no asisten a un centro de estudios. El 10% que tiene el centro de estudio a más de 4 km. una parte de ellos van a la Escuela República El Ecuador, otros van hasta el casco urbano de San Rafael del Sur.

TABLA 39: DISTANCIA DEL CENTRO DE ESTUDIO		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
1 a 3 km	18	60%
Más de 4 km	3	10%
N/A	9	30%
Total general	30	100%

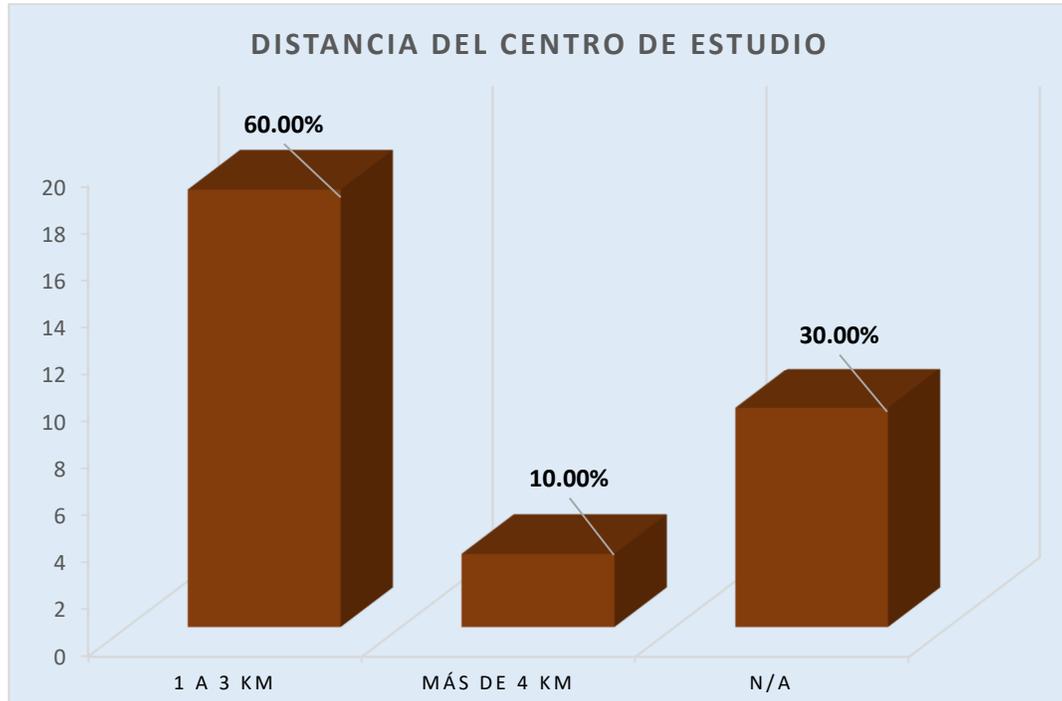


Gráfico No. 39: Distancia del Centro de Estudios

8.1.8. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

8.1.8.1 Participa en Organizaciones de la comunidad

El 43.33% de las personas encuestadas expresaron que no pertenecen a ninguna organización comunitaria. El 56.67% identifica al FSLN como la organización comunitaria en la comunidad con la cual se identifican.

TABLA 40: PARTICIPA EN ORGANIZACIONES		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
No	13	43.33%
Sí	17	56.67%
Total general	30	100%

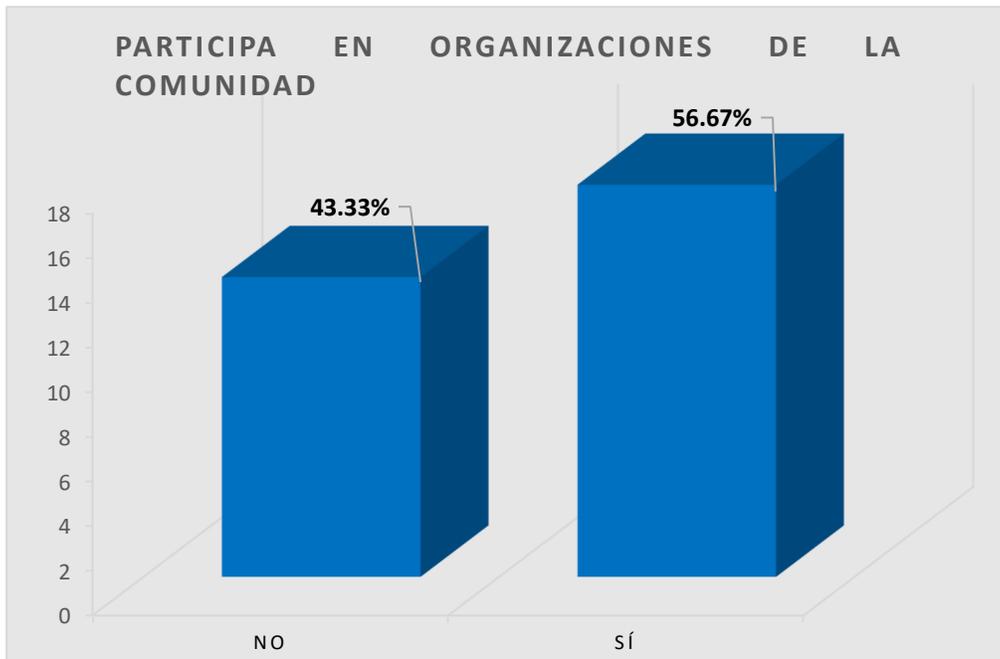


Gráfico No. 40: Organizaciones existentes

8.1.9. Beneficio del proyecto

El 30% opina que el proyecto de la carretera traerá progreso en general a su comunidad, el 26.67% espera que se mejore la economía, el 23.33% que mejore en el acceso al transporte y el 16.67% tiene la expectativa de que aumente la actividad turística, solamente el 3.33% considera que las propiedades tendrán un mayor valor.

TABLA 41: EN QUÉ BENEFICIARÍA EL PROYECTO		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Aumento del turismo	5	16.67%
Mejor acceso al transporte	7	23.33%
Mejora de la economía	8	26.67%
Mayor progreso	9	30.00%
Mayor valor a las propiedades	1	3.33%
Total general	30	100%

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LITORAL DEL PACÍFICO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE MANAGUA, CARAZO Y RIVAS (SEGUNDA CONVOCATORIA). N° CPI-006-2018

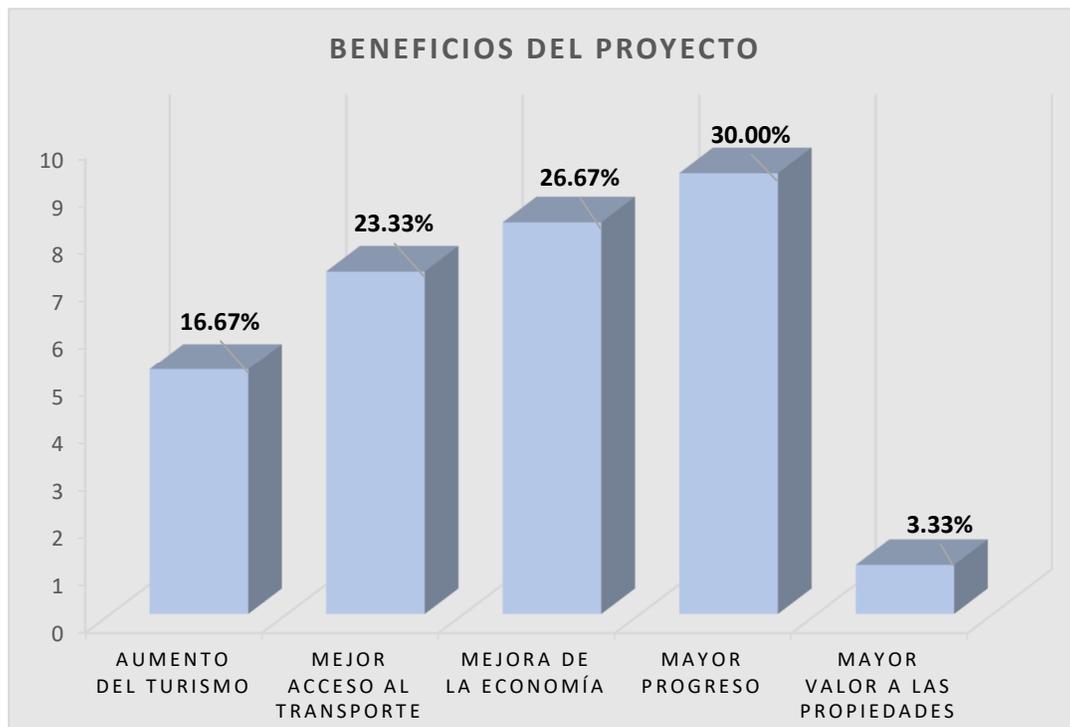


Gráfico No. 41: Beneficios del proyecto

8.1.9 Sugerencias al proyecto

El 50% propone que la construcción de la carretera se haga con un material de calidad que no se destruya rápido, un 23.33% se hagan reductores de velocidad en la carretera y se coloquen luminarias (alumbrado público). Otro 23.33% sugiere que se construyan andenes y señalizaciones.

TABLA 42: SUGERENCIAS PARA EL PROYECTO		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Escuchar opinión de población	1	3.33%
Que sea de buen material	15	50%
Hacer andenes y señalización	7	23.33%
Reductores de velocidad y luminarias	7	23.33%
Total general	30	100%

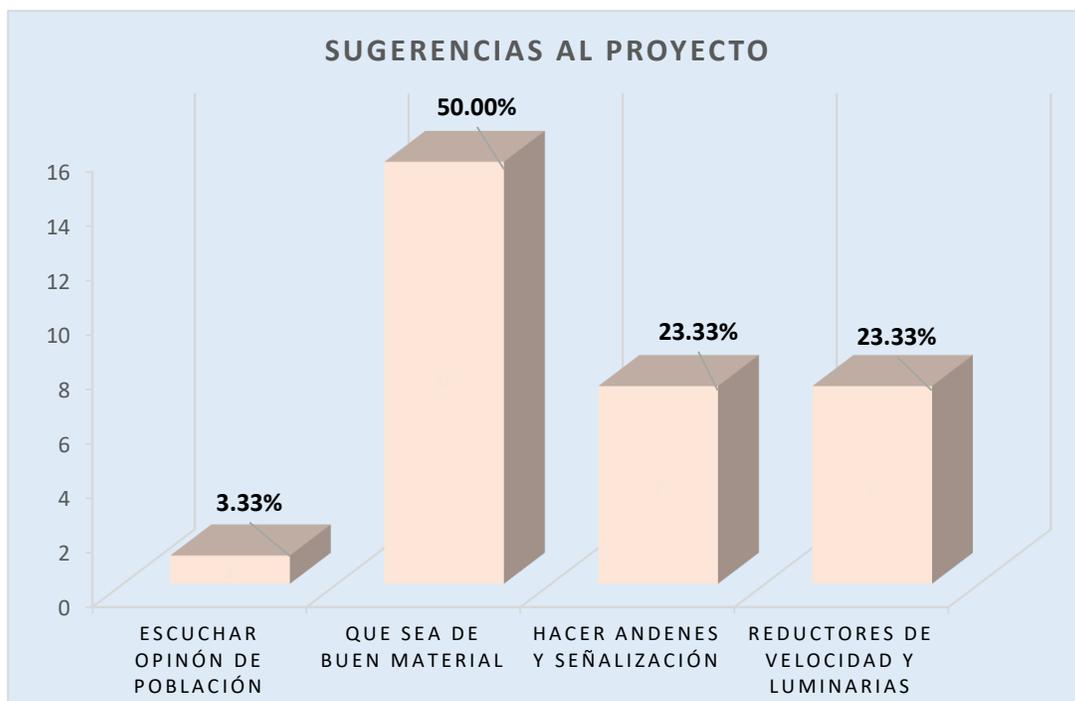


Gráfico No. 42: Sugerencias al proyecto

Al concluir el levantamiento de la información de campo se puede asegurar que ninguna persona de las consultadas a través de la encuesta ha mostrado resistencia u objeción a las afectaciones, comprenden que es necesario para alcanzar el progreso. Esperan que se inicie el proceso de negociación que sea justo con las familias sobre la compensación que recibirán o reubicación de la vivienda en el área que se defina.

8.2 Ocupantes actuales afectados

Categoría de las Afectaciones al Derecho de Vía:

Categoría A: Se consideran dentro de esta categoría a aquellas viviendas que de manera parcial o total son afectadas por el desarrollo de las obras de construcción, y que imposibilita a los propietarios continuar habitando en la misma, por lo que requiere que se haga efectiva la Política de Reasentamiento.

Categoría B: Se consideran dentro de esta categoría a aquellas viviendas que de manera parcial o total serán afectadas por las obras de construcción, pero que permite a los propietarios continuar habitando en la misma, por lo que no se precisa que se haga efectiva la Política de Reasentamiento.

En el Tramo V de la carretera se encuentran 30 viviendas (con 39 familias) de éstas 10 se ajustan en la categoría B de las afectaciones y 20 de ellas requieren de hacer efectiva la Política de Reasentamiento:

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LITORAL DEL PACÍFICO
ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE MANAGUA, CARAZO Y RIVAS (SEGUNDA CONVOCATORIA). Nº CPI-006-
2018**

No.	Estación	Banda	Propietario	Porcentaje de Afectación	Categoría
1	2+820	Bl	Celia Maria Castro Baltodano	100%	B
2	3+040	Bl	Sorayda del Socorro Karter Molina	36%	A
3	3+060	Bl	Iván Zúniga	59.5%	A
4	3+400	Bl	José Antonio Zepeda López Representante Legal ANDEN	64%	B
5	3+535	Bl	Francisco José Briones Pineda	80%	B
6	3+655	Bl	Melissa Alejandra Bradley	70%	B
7	3+895	Bl	Jorge Ernesto del Carmen Serrano	100%	A
8	4+100	Bl	Roger Karcell	100%	B
9	28+205	Bl	Adela Antonia Gutiérrez	34%	A
10	28+435	Bl	Silgen Elisa Meléndez Mercado	65%	A
11	28+445	Bl	Maria del Carmen Bermúdez Mojica	100%	A
12	28+540	Bl	Josefa Raquel Ruiz Espinoza	8%	A
13	28+715	Bl	Verónica Elizabeth Torres Miranda	100%	A
14	28+730	Bl	Luisa Danelia Garcia García	100%	A
15	28+785	Bl	Mercedes Yanet Varela Hernández	37%	A
16	28+794.36	Bl	Meylin Carolina Sánchez Diaz	100%	A
17	28+801.54	Bl	Luis Alberto Romero Sequeira	100%	A
18	28+810.10	Bl	Sara del Rosario Zúñiga González	88%	A
19	28+842.63	Bl	Merlin Ma. González Chávez	70%	B
20	28+936.03	Bl	Iluminada Zaida Montalván	36%	B
21	28+965.49	Bl	Ivania del Socorro Ramírez Cordonero	46%	A
22	28+982.28	Bl	Jeaneth de los Ángeles Ramírez Cordonero	93%	A
23	28+988.36	Bl	Bernardo Martin Córdoba Gutiérrez	62%	A
24	29+002.22	Bl	Dignora Isabel Cerda Vanegas	100%	A
25	29+042.47	Bl	Noel Humberto Zavala Gutiérrez	33%	A
26	29+053.03	Bl	Teresa de Jesús Gutiérrez Hernández	54%	B
27	29+063.80	Bl	Nohelia del Carmen Zavala Mojica	27%	B
28	29+074.29	Bl	Gloria Ma. Alemán Parrales	81.00%	B
29	29+266.24	Bl	Danubia del Carmen Cruz	22%	A
30	29+445.41	Bl	Rodolfo de los Ángeles Cruz Velásquez	6%	A

Todos los de categoría B en la afectación tienen espacio en su mismo terreno para construir. Anexo el plano de cada vivienda afectada.

Familias e integrantes: Hay 20 viviendas en las cuales habitan 29 familias, en 14 de ellas (70%) habita una familia que representan la mayoría. Cuentan con 89 personas que las integran, de las cuales 41 (46.06%) son hombres y 48 (53.94%) son mujeres. Entre los habitantes hay 28 menores de edad.

Tiempo de residencia en el lugar. la mayoría de estas familias en 11 viviendas (55%) tienen más de 16 años de vivir en el lugar representan la mayoría. Solamente 2 familias que tienen menos de 5 años de residir en el lugar y una familia tiene 50 años de residencia en el lugar.

Tabla 44: Años de residencia en el lugar

Cantidad de propietarios	Años de residencia
2	1 a 5 años
4	6 a 10 años
3	11 a 15 años
4	16 a 20 años
7	Más de 21 años

8.3 Las características típicas de las viviendas

Tabla 45: Material de las paredes de las viviendas

Material de paredes	Piedra Cantera	Bloque de cemento	Zinc
	16	1	3

De las **viviendas** que serán desplazadas el 100% tienen techo de zinc.

Tabla 46: Material del piso de las viviendas

Material del piso	Embaldosado	Tierra	Cerámica	Ladrillo de cemento
	6	7	6	1

El **estado general de la vivienda:** 10 viviendas se encuentran en buen estado, 9 en regular estado y 1 en mal estado.

Área de construcción: 5 de las viviendas tienen 100 m² y 200 m². de construcción, 4 tienen entre 60 m². y 99 m². 8 tienen entre 40 m². y 59 m². 2 tienen menos de 35 m². y 1 tiene 356.4 m². La más pequeña tiene 29.3 m².

4 de ella cuenta con cuatro ambientes sala, comedor, cocina y cuarto para dormir
 12 tienen tres divisiones o ambientes la entrada como área de estar, cocina a la vez y el dormitorio.
 4 cuenta con sala y cuarto de dormir.

Valor de la vivienda. Los dueños expresaron no conocer el valor de su vivienda y no quisieron brindar una opinión al respecto.

8.3 La organización familiar

En el 70% de las viviendas solamente vive el jefe de familia, el cónyuge y los hijos, en el resto hay de dos a tres familias

8.4 De la Educación

La escolaridad de los dueños es la siguiente: El padre tiene secundaria incompleta y el hijo, primaria incompleta y no asiste a un centro de estudio.

Tabla 47: Escolaridad de los integrantes de la familia

Escolaridad	Cantidad
Iletrados	4
Primaria Incompleta	2
Primaria Completa	4
Secundaria Incompleta	2
Secundaria Completa	4
Universidad Completa	3
Sin dato	1

8.5 De las condiciones económicas.

De las personas adultas que integran las familias como responsables del hogar, se dedican a diversas **actividades económicas**. En el caso de los hombres el 72.22% de ellos trabajan en diversas actividades. Se presentan desagregados por sexo.

Tabla 48: Actividad Económica de los hombres integrantes de la familia

Actividad económica	Cantidad
No trabaja	5
Lo que salga como oportunidad de trabajo	3
Pescador	3
Jubilados	2
Cuidador	1
Dueño de molino	1
Vende Chatarra	1
Administra Gallera	1
En la construcción	1
Total	18

En dos viviendas no hay hombres viven solo mujeres

Como se observa en la tabla siguiente el 63.15% (12) de las mujeres trabajan de forma remunerada, el porcentaje es menor con relación a los hombres.

Tabla 49: Actividad Económica de las mujeres integrantes de la familia

Actividad económica	Cantidad
Amas de casa	6
Artesanas de concha	3
Dueña de bar	3
Vende pescados	2
Pulpería	1
Profesional desempleada	1
Comerciantes	1
Puesto de verduras	1
Ayuda Económica de familiar	1
Total	19

En una vivienda no hay mujeres viven solo hombres

Con relación a los ingresos. En el caso de los hombres el 27.78% de ellos no generan ingreso no están trabajando. El 23.07% recibe menos de C\$2,500.00 córdobas al mes, otro 23.07% genera ingresos entre C\$5000.00 y C\$7000.00. El resto de los rangos están en un porcentaje similar con el 15.38%.

En las tablas siguientes se exponen los datos, de ingresos expresados por las personas entrevistadas:

Tabla 50: Ingresos de los hombres integrantes de la familia

Ingreso	Cantidad
Menos de C\$2,500.00	3
C\$ 3000.00 a C\$4000.00	2
C\$ 5000.00 a C\$7000.00	3
C\$ 10,000.00 a C\$12,000.00	2
Más de C\$ 16,000.00	2
Ningún ingreso	5
N/R	1
Total	18

En dos viviendas no hay hombres viven solo mujeres

Con relación a los ingresos de las mujeres el 36.84% no genera ingresos es un porcentaje mayor con relación a los hombres, los rangos de ingresos cambian porque se generan con el monto que ellas expresaron, relativamente los rangos de ingresos son un poco mayor que el de los hombres.

Tabla 51: Ingresos de las mujeres integrantes de la familia

Ingreso	Cantidad
Menos de C\$2,000.00	1
C\$ 3000.00 a 4000.00	2
C\$ 5000.00 a 8,000.00	4

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LITORAL DEL PACÍFICO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE MANAGUA, CARAZO Y RIVAS (SEGUNDA CONVOCATORIA). Nº CPI-006-2018

C\$ 20,000.00 a 30,000.00	3
Ningún ingreso	7
N/R	2
Total	19

En una vivienda no hay mujeres viven solo hombres

Todas las familias pagan servicios básicos.

8.6 Características ocupacionales de la vivienda

De las 20 viviendas, en **8** habitan de 3 a 4 personas por cada una de ellas, en **4** viviendas habitan de 1 a 2 personas, en otras **4** viviendas habitan de 5 a 7 personas, en **3** viviendas hay más de 8 habitantes, **1** vivienda está deshabitada contando solamente con el cuidador.

No tienen ningún tipo de ganado ni plantaciones dado que están cerca de la orilla del mar.

8.7 De la salud en las familias

En 8 viviendas las familias no han padecido de ninguna enfermedad en los últimos seis meses. Las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia en la población que habita en el área del proyecto están relacionadas con enfermedades respiratorias agudas lo cual fue reportado en 9 viviendas, siendo sus principales causas el clima y la práctica inadecuada de hábitos de higiene en algunos hogares.

8.8 Características higiénicas sanitarias.

Agua potable. Las 20 viviendas están conectadas a la red domiciliar de un pozo comunal.

Saneamiento: En 10 viviendas cuentan con una letrina, e 9 viviendas tiene inodoro con sumidero y en una vivienda hay inodoro con sumidero y también tienen letrina.

8.9 Del sistema de tenencia y transferencia de tierras.

De las 20 familias 16 de ellas tienen la propiedad con escritura. 2 familias tienen en trámite el documento, 1 tiene un Título de Reforma, otro tipo de documento, 1 tiene carta de venta.

8.10 Interacción social

La convivencia y la interacción social de las personas que serán reasentadas no se verá afectada dado que les permitirá mantener la convivencia familiar y social pues el lugar donde solicitan ser reasentados es en la misma comunidad donde tienen cerca amigos y familiares.

8.11 De los servicios públicos y sociales.

En el lugar que sea reasentados tendrán acceso a los servicios públicos y sociales necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

IX. PLAN DE REASENTAMIENTO

Será necesario la coordinación con las Alcaldías y los propietarios a ser reasentados para la negociación y ubicación del terreno para el reasentamiento.

9.1 Marco institucional

Organismo responsable de la ejecución del Plan de Reasentamiento. El organismo responsable del reasentamiento es la Alcaldía Municipal con el acompañamiento del MTI. Se integrará un equipo de trabajo denominado Comité Técnico de Reasentamiento el cual estará conformado por funcionarios y funcionarias de las direcciones de Planificación y Proyecto, Promotoría Social o de atención a la comunidad, Servicios Municipales y Catastro de la Alcaldía municipal, bajo la coordinación del MTI.

9.1 Elegibilidad de las personas a ser reasentadas

El principal criterio de elegibilidad para ejecutar el Plan de Reasentamiento Involuntario es el habitar en el área de liberación de vía del proyecto de mejoramiento del Tramo de la carretera Tupilapa-Masachapa en el momento de aplicación de la encuesta, en la fecha de corte que fue el día 26 de agosto del 2020.

La evaluación socioeconómica realizada concluye que 16 de las familias a ser reasentadas enfrentan una situación de pobreza y de ellas 3 de pobreza extrema todas son elegibles para reasentamiento ya que se encuentran ubicadas en el área de liberación de vía para la ejecución del proyecto y no tienen espacio para construir en el mismo terreno. No se reasentará a ninguna otra persona que no conste en el registro realizado durante la aplicación de la encuesta.

De manera preventiva las Alcaldías de Jinotepe, Diriamba y San Rafael del Sur deberán emitir ordenanzas municipales para prohibir construcción en los terrenos o mejoras en las viviendas en el área de liberación de vía para el mejoramiento de la carretera.

No obstante, es importante tomar en cuenta los siguientes parámetros:

- i. Aquellas personas que tienen derechos legales oficialmente establecidos respecto de las tierras;
- ii. Aquellas familias que residen o desarrollan una actividad económica en los predios requeridos para la construcción de las obras, o que deben ser reubicados ante el riesgo por causas atribuibles al proyecto.
- iii. Aquellas personas que están registrados en la encuesta efectuada en el estudio socioeconómico, “dentro de la fecha de corte, o momento censal”.

9.2 Valoración de las pérdidas e Indemnización

Organismo evaluador de los bienes afectados el Comité de Reasentamiento conformado por funcionarios de la Alcaldía e instituciones antes mencionadas, se encargarán de la valoración de los bienes afectados de las familias.

Atendiendo el principio de reasentamiento que los beneficiarios deben recibir una vivienda igual o mejor que la que tenían.

Magnitud de las pérdidas previstas. Propiedad, Bienes y Activos Afectados

De las 20 viviendas, en 9 (30%) de las viviendas tienen el 100% de afectación; 4 (13.33%) tienen entre el 80% y 93% de afectación de la vivienda. Si se suman los datos de los tres primeros ítems se obtiene como resultado que el 60% de las viviendas tienen afectación en el área de construcción de la vivienda de más del 60%. Las viviendas con el porcentaje más bajo la categoría en que se ubican está relacionado con que ese porcentaje implica la sala de la vivienda o un cuarto para dormir quedando vulnerables y no tienen espacio donde construir en el mismo terreno.

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
100% de afectación	9	30%
Entre 80% y 93%	4	13.33%
Entre 62% y 70%	5	16.67%
Entre 46% y 59.5%	3	10%
Entre 33% y 37%	5	16.67%
Entre 22% y 27%	2	6.67%
Menos del 10%	2	6.67%
Total general	30	100%

En 2 de las propiedades funciona una pulpería, en 1 un kiosco, en 3 funciona un bar, en 2 funciona la elaboración de artesanías de concha, en una funciona un molino, en otra un taller de costura. Estas familias requerirán el apoyo económico habrá que considerar al menos una quincena de retribución de sus ingresos en el período de traslado a su nueva vivienda.

9.3 Medidas de reasentamiento

Las familias que serán reasentadas no recibirán compensación por la vivienda que abandonan, dado que serán beneficiados con nueva vivienda construida en el área de reasentamiento. El costo de la nueva vivienda superará el precio de avalúo de la vivienda actual. El área o lugar para el reasentamiento fueron consultadas a la familia en la encuesta.

Se deberá disponer de vehículos y personal para el traslado de los bienes de la familia a reasentar y del material de construcción de la vivienda actual que esté en buen estado y que le podrá ser útil en el lugar de su reasentamiento.

9.4 Selección y preparación del emplazamiento y reubicación. Por unidad familiar de acuerdo con la lista del corte censal (encuesta).

- (a) La selección del nuevo asentamiento llenará las condiciones apropiadas para las personas que van a ser reasentadas.
- (b) En la nueva localidad, la familia tendrá una mejor situación social y económica y accesibilidad con servicios adecuados de educación, salud. Se estima que su nivel de vida mejorará.
- (c) Fecha del registro del título de propiedad. Será establecido una vez que se realice la compra de las tierras para el reasentamiento.
- (d) Fecha de construcción de las nuevas viviendas: El inicio de la construcción de las viviendas está prevista para el período que dé inicio la construcción de la carretera.
- (e) Traslado de la familia. Deberá ser programado de manera que se haga efectivo una vez terminada la construcción de la vivienda.
- (f) En el caso de maderas y otros materiales para cualquier otro fin ya sea para corral de animales, cercos u otros se le apoyará a la familia en el traslado al nuevo sitio.

9.5 Participación de la familia a reasentar

La participación de los integrantes de la familia que será reasentada se efectuará a través de los siguientes mecanismos:

- a) Visitas de información, negociación y coordinación con la familia para:
 - Colaborar con el proceso de verificación y actualización de la información a través de la vivienda, a fin de iniciar el proceso de negociación con la familia.
 - Explicar el proyecto a la familia, los beneficios, el plan de reasentamiento y sus beneficios, el procedimiento.
 - Suscribir un acta de acuerdo sobre el reasentamiento de la familia.
 - Establecer un calendario de trabajo

9.6 Manejo de conflictos

Se considera que el reasentamiento de estas familias no generará ningún tipo de conflicto, ya que ellos mismos crearán su propio ambiente donde se desarrollarán sin tener que realizar cambios dramáticos en sus valores culturales o costumbres tradicionales. La lógica de planificación del reasentamiento estará basada en las relaciones de parentesco, de interacción social y de integración psicosocial que existe actualmente en la comunidad.

9.7 Procedimientos de Reclamos

Los mecanismos institucionales mediante los cuales las personas reasentadas pueden comunicar sus preocupaciones a las autoridades encargadas del proyecto son a través del MECANISMO DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS, que será activado por el MTI una vez que inicien las actividades de construcción de la carretera.

9.8 Responsabilidades Institucionales

Las entidades participantes y responsables por la implementación exitosa del Plan de Reasentamiento Involuntario son:

Todas las familias pertenecen a comunidades que pertenecen a los municipios de Jinotepe, Diriamba y San Rafael del Sur por lo que las Alcaldías respectivas son responsables de:

- (a) Facilitar la adquisición del terreno en el cual se edificará la vivienda para las familias a reasentar por ubicarse en el área de liberación de vía para la construcción de la carretera.
- (b) Apoyar a las familias en el traslado de sus pertenencias.

El MTI es responsable de:

- (a) Coordinar con las Alcaldías respectivas para la ejecución del Plan de Reasentamiento Involuntario, PRI.
- (b) Aprobar el PRI y gestionar su financiamiento.
- (c) Supervisión de la implementación del Plan de Reasentamiento Involuntario.
- (d) Evaluación ex - post del Reasentamiento Involuntario.
- (e) Considerar la integración de una persona para el acompañamiento a la Alcaldía en la ejecución del PRI.

9.9 Monitoreo y evaluación ex post. Quién hará el monitoreo del reasentamiento.

El seguimiento y supervisión de los procesos y resultados de la implementación del Plan de Reasentamiento estarán a cargo de la Coordinación de la UGA del MTI con el apoyo del Comité Técnico de Reasentamiento. El encargado de Reasentamiento en la empresa constructora presentará a la Unidad del MTI los informes de progreso del reasentamiento.

Una Evaluación Expost del reasentamiento, siguiendo los términos del presente Plan de Reasentamiento Involuntario será llevada a cabo por el Comité Técnico de Reasentamiento Coordinado por MTI y las Alcaldías Municipales tres meses después de concluido el reasentamiento. Este informe de Evaluación Expost será remitido al ente financiador para sus archivos.

9.10 Fases de implementación del PRI

La Planificación y diseño del Reasentamiento deberá incorporar además en el cronograma los tiempos de negociación de las adquisiciones de predios, expropiaciones y justa indemnización.

Fase 1 Inicio: Para la Ejecución de esta fase del Plan de Reasentamiento se hace necesario:

- a. Actualización de la información sobre la situación de las familias.
- b. Coordinación con la familia y establecimiento de acuerdo
- c. Compra del terreno y legalización a nombre del dueño de la vivienda afectada.
- d. La Creación del Comité Técnico del Reasentamiento.

Fase 2 de preparación de la familia y construcción de la vivienda: Para la Ejecución de esta segunda fase del Plan de Reasentamiento se hace necesario:

- a) La coordinación y organización de las familias para el traslado al lugar del reasentamiento.
- b) Realizar la construcción de la vivienda.
- c) Contratar la logística de transporte para el traslado de las familias y sus enseres.
- d) Organización de los alimentos para los días de traslado y la primera quincena de asentamiento en la nueva vivienda mientras consiguen generar sus propios ingresos para su manutención.

Fase 3 Traslado de la familia al reasentamiento: Para la Ejecución de esta fase del Plan de Reasentamiento se hace necesario:

- a) Organización con las familias del traslado de materiales en buen estado que puede serles útil en el asentamiento.
- b) Entrega de los alimentos.
- c) Reuniones de coordinación, seguimiento y evaluación de todo del proceso del traslado.
- d) Reuniones de coordinación con líderes comunitarios, pastores de las iglesias para dar seguimiento y evaluación del establecimiento de las familias en el reasentamiento, identificando problemas y aplicando soluciones.

Fase 4 Evaluación Expost: Para la Ejecución de esta fase del Plan de Reasentamiento se hace necesario:

- a) Redactar informe a partir de la documentación generada del proceso de reasentamiento.
- b) Realizar visita a las familias en el reasentamiento.
- c) Validar el informe, integrando la información recopilada en las nuevas comunidades, con el Comité Técnico de Reasentamiento.

9.12 ANEXOS

Anexo1: Planos de afectación de cada vivienda

Anexo 2: Base de datos de las 20 viviendas afectadas